

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**DECLARACIONES MINISTERIALES.**—No es posible sustraerse a tratar nuevamente el tema de la provisión de Escuelas, y deseando informar documentalmente a nuestros lectores, copiamos a continuación las nuevas declaraciones que el señor Villalobos ha entregado, escritas por él mismo, a los periodistas, y que dicen así: "Ha manifestado el señor Villalobos a la Comisión (de la Asociación Nacional) que no tiene que ampliar ni rectificar las declaraciones que hizo hace pocos días. Desea terminar con las interinidades prolongadas y dar nuevas normas, para que los concursos de traslado se resuelvan rápidamente; pero todavía no tiene adoptado el criterio que ha de seguir, porque necesita conocer el número de las Escuelas vacantes, cuyos datos aún no le ha facilitado la Dirección general. Ha pedido informes el Ministro a la Sección de Primera Enseñanza del Consejo de Cultura sobre este extremo. Por último manifestó el señor Villalobos que con hechos, y no con palabras, había demostrado siempre su interés por los problemas de la enseñanza, y que a ésta dedica toda su atención, procurando armonizar el bien público con los intereses del Magisterio, y éste no puede ni debe esperar más que beneficios de su gestión ministerial". Estas son las declaraciones, bien intencionadas sin duda alguna, pero, a juicio nuestro, demasiado vagas. Todos estamos conformes en acabar con las interinidades; pero, ¿cómo acabar con ellas cuanto antes? Los cursillistas dan una fórmula sencillísima según ellos: consiste en nombrarlos en propiedad inmediatamente para todas las Escuelas vacantes. Es una fórmula: es la que ha levantado la protesta del Magisterio. Hay otra más reglamentaria, más justa, más equitativa, y consiste en anunciar inmediatamente el concurso de traslado, con todas las vacantes actuales, incluso las sometidas a régimen especial de patronatos; resolverlo con urgencia, formar en ese mismo plazo las listas de cursillistas para darles las plazas que les correspondan en el más breve plazo posible. Esta es la fórmula que nosotros venimos defendiendo en todo momento. Pueden idearse otras muchas fórmulas. ¿Por cuál se decidirá el señor Villalobos? Eso es lo interesante; y la duda y las declaraciones primeras del señor Villalobos son las que han alarmado al Magisterio. Todos conformes con el Ministro en que es obligado, es justo, es necesario, etc., etc., acabar con las interinidades. Vamos a ello, pero con sujeción a los reglamentos, y para demostrarlo con hechos es menester proceder sobre la marcha al anuncio del concurso de traslado, como venimos pidiendo. Esta es la única solución reglamentaria, la única lógica y la única justa. En ella estábamos cuando el señor Villalobos hizo sus ya famosas declaraciones, que han producido esta conmoción en el Magisterio. Han sido como un terremoto imprevisto. Ya hemos expresado nuestra esperanza de que el señor Villalobos, cuando se entere a fondo del asunto, reconocerá que el camino más breve para colocar a los cursillistas y para acabar con las interinidades, es el de anunciar inmediatamente el concurso de traslado. Cuanto más se tarde en ello, más se aplazará la solución, con daño para todos.

**Maestros de Marruecos.**—En la Dirección General de la Zona nos han manifestado que se está preparando un amplio concurso de traslado, que dará, aproximadamente, un número

de vacantes, lo suficientemente preciso para colocar a todos los Maestros aprobados en las oposiciones de 1933 y que se hallan en expectación de destino.

En lo referente al carácter de interinos que se da a los nombrados, nos manifiestan que es debido a la convocatoria, la cual, en su artículo 10, declara: "Los Maestros nombrados no confirmarán sus nombramientos, sino después de un año de permanencia en la Zona regentando una Escuela rural, previo informe favorable de los Interventores correspondientes de la Inspección de Primera enseñanza".

Y, finalmente, que desde la Dirección se contesta por carta cuantas cuestiones puedan presentarse a los interesados.

**Al colocarse los cursillistas del 1931.**—Un distinguido Maestro, que ruega aparecer como "Un cursillista", nos envía artículo refutando lo pedido por don Sandalio Martínez, respecto al aplazamiento de la confirmación de los cursillistas de 1931, pues si es cierto que hay interinos con hijos, familia, etc., etc., también es cierto que hay muchos cursillistas que están en esas condiciones y tienen derecho a la propiedad desde hace muchos meses y siguen esperándola con ansiedad. Los nombramientos deben ser confirmados sin pérdida de tiempo, y así podrán ser nombrados los interinos para nuevas plazas antes de las vacaciones. Es—dice nuestro comunicante—la solución lógica, legal y justa para todos.

**Sobre legalidad de unas reformas.** Algunos descontentos de las reformas dictadas recientemente, porque no satisfacen lo que ellos deseaban, las califican de ilegales y dicen que van contra lo que dispuso el Estatuto y el decreto de 1932, y añaden, y es verdad, que esos preceptos solamente pueden modificarse por otros decretos.

Repetimos que dicen verdad; hace falta otro decreto, pero hemos de recordarles que ese decreto se dictó, de acuerdo con el Consejo de ministros, el 13 de marzo pasado, y dice así:

"Artículo único. Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para el restablecimiento de los cursillos dentro de las localidades, y para introducir, por órdenes sucesivas o simultáneas, las modificaciones que estime conducentes en relación con los distintos turnos y normas de provisión de Escuelas nacionales, de Primera enseñanza que quedan señalados."

Este es un decreto, y todas las órdenes dictadas tienen ese carácter, en virtud de la citada autorización.

La legislación es completa; podrá discutirse el acierto, la justicia, la oportunidad o inoportunidad de las órdenes dictadas, pero tienen como fundamento jurídico una autorización concedida por decreto aprobado en Consejo de ministros.

No decimos esto como defensa de lo hecho, que cada uno juzgará como estime conveniente, sino para evitar que quienes censuran lo dispuesto invoquen un argumento de ilegalidad que no tiene sólido fundamento y se volverá contra quienes lo invoquen.

En esa misma autorización hallarán la razón de que en los cursillos se admitan solamente los de la misma "localidad" y los de anejos que estén completamente asimilados a los mismos.

**Cursillistas de 1931.**—Se han confirmado nuestras noticias respecto a la terminación de las propuestas de estos cursillistas, y para no retrasar la publicación las ha firmado el Subsecretario, en sustitución del nuevo Director, que todavía no ha tomado posesión. Quedan unos pocos nombramientos de Maestros, que saldrán muy pronto, pues ya están hechos. Llamamos la atención sobre las rectificaciones que se dan en la orden y las instrucciones para reclamar. Sin duda alguna, muchas de las rectificaciones obedecen ya a reclamaciones formuladas, que han permitido ver ligeros errores, los cuales ya están atendidos. Así la resolución de las reclamaciones queda notablemente simplificada, y este asunto liquidado con una rapidez y una seriedad que hacía mucho tiempo no se hacía notorio en la Dirección de Primera enseñanza. Esperamos que pasados estos momentos de confusión se volverá a la gestión ordenada, activa y ajustada a los preceptos reglamentarios.

**Declaraciones del señor Villalobos,**

La revista "Conquista de la Escuela" publica la siguiente información:

"El señor Ministro de Instrucción pública, don Filiberto Villalobos, ha tenido la amabilidad de recibir a los redactores de "La Conquista de la Escuela". A ellos ha hecho las declaraciones que publicamos. El señor Villalobos demuestra una vocación excepcional para desempeñar el ministerio que le ha sido designado. En el poco tiempo que ejerce el cargo, habrán apreciado nuestros lectores cómo los asuntos referentes a la enseñanza se desenvuelven dentro de una caracterizada actividad, y todo tiende a un mejoramiento considerable.

—Amable, cortés y sonriente ante el deseo de que nos diga algo para nuestra revista, va comunicándonos sus proyectos y contesta así a las siguientes preguntas:

"¿Se va a colocar rápidamente los cursillistas de los años 31 y 33?"

—Se van a colocar en seguida. Hay un desarreglo enorme en esto de los cursillistas aprobados en los dos últimos años. Es preciso reorganizar el procedimiento para que obtengan plaza. No soy partidario de las interinidades, por los muchos perjuicios que ello supone para la enseñanza de los niños, debido al cambio continuo de Maestros y mi deseo es que, a ser posible, los cursillistas aprobados pasen a la propiedad sin servir interinidades.

—Las mejoras pedidas por los normalistas del plan 1914, tales como el ingreso con 4.000 pesetas y la convocatoria de cursillos anualmente, ¿van a ser concedidas?"

—Los nuevos cursillos se celebrarán, probablemente, en el presente año. Hay que acabar con el plan antiguo, y por ello se convocarán cursillos, aunque no soy entusiasta de este procedimiento para el ingreso en los escalafones del Magisterio; pues formar montañas de papel con los ejercicios de los cursillistas, no es procedimiento de solución que debe persistir. La experiencia ha sido poco satisfactoria.

En cuanto al ingreso con 4.000 pesetas, es un asunto que merece estudio. Comprendo que no es lógica la diferencia de sueldo existente entre los del plan profesional y los de 1914; pero un aumento de esa índole significa un esfuerzo considerable en el Presupuesto, que requiere, antes de llevarse a efecto, ver las posibilidades de realizarlo."

Hemos reproducido literalmente las declaraciones del señor Villalobos, que coinciden en el fondo con las otras hechas anteriormente; no añaden nada nuevo ni contribuyen a aclarar la situación.

**¡Lluvia de artículos!** — Solamente en un día hemos recibido los siguientes:

"¿Se puede consentir semejante atropello?", por don Vicente Aisa, de Sierra de Luna (Zaragoza).

—"La segregación y la falta de comprensión en el Magisterio", por don Doroteo Redondo, de San Ginés (Murcia).

—"La segregación sería un atropello más", por don Jerónimo Pol, de Tobillas.

—"Ante la segregación de plazas, cualquiera actitud del Magisterio tendrá justificación", por don Francisco León, de Sangonera la Verde.

—"Para el señor Ministro de Instrucción pública", por don Román Blasco, de Villarquemado (Teruel).

—"¿Otra segregación? ¡Jamás debemos consentirla!", por J. Taberner, de Montalbán (Teruel).

—"Por enésima vez... ¡A Madrid, a Madrid!", por don J. M. Pascual, de Villaescusas del Butrón.

—"La curiosidad infantil", por don Miguel de San Daniel, de Villafermeña (artículo doctrinal pedagógico).

—"Nuevo y escandaloso atropello al Magisterio", por don Lucinio Pérez López, de Inclán, Pravia.

—"Nuevos absurdos contra el sufrido Magisterio activo", por don Marcos Clemente, de Fortanete (Teruel).

No tenemos espacio para insertarlos ni tiempo ya para hacer los extractos correspondientes. Salvo uno de los artículos anotados, todos los demás tratan de la segregación de plazas y protestan contra tal propósito con la misma energía, aunque sean unos más violentos que otros, según los temperamentos.

**Director de Primera enseñanza.**—Ha tomado posesión de la Dirección de Primera enseñanza don Victoriano de Lucas, catedrático de Instituto de Segunda enseñanza. Ayer recibió a los periodistas, pero no hizo declaraciones; es natural que necesite algún tiempo para enterarse de los asuntos pendientes.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS Ecos del Magisterio

**Federación de Maestros interinos y sustitutos de España.**—El que suscribe, y en nombre del Consejo directivo de la misma, por mediación de estas columnas, pone en conocimiento de don José Torre y más compañeros de Alava, que, para poder cumplimentar debidamente sus deseos, espero me comuniquen con la mayor brevedad sus direcciones, que involuntariamente en su anterior omitieron.—**Andelino ALVARO RUATE.**—Quintanilla del Monte en Juarros (Burgos).

**Elche.**—Para el próximo día 10 de junio, a las 10 de su mañana en primera convocatoria, y a las 11 en segunda, se convoca a Junta general, que se celebrará en las Escuelas graduadas, a todos los Maestros del partido judicial, asociados o no, al objeto de tratar importantes asuntos que se detallan en la orden del día. El Secretario, **Senén M. Toribio BERNAL.**

**Sigüenza.**—Resumen de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Junta general de asociados de esta entidad, el 17 de mayo último.

Aj comenzar la sesión el Presidente da cuenta del fallecimiento del compañero asociado don Gregorio Castañeda, de Alboreca. Recuerda las simpatías del finado y el entusiasmo que sentía por la causa societaria. Ruega a la Asamblea acuerde se haga por la Asociación un homenaje en memoria de tan querido compañero. La Asamblea, en relación con la propuesta del Presidente, nombra una Comisión para que gestione del Ayuntamiento del pueblo donde ejerció durante 20 años su profesión, dé el nombre del benemérito Maestro a una de sus calles, costeando los gastos que se ocasionen esta Asociación. La Asamblea, en pie, guarda un minuto de silencio en memoria del finado. El propio Presidente, en su nombre y en el de la Asociación, felicita a los compañeros asociados que han aprobado los ejercicios determinados para pasar al primer Escalafón. Se congratula de que esté muy próximo el día en que desapareceran las cartas en el "Magisterio Primario". En honor de los referidos, se acuerda organizar un banquete en Sigüenza. Se dará a conocer este acuerdo a todos los asociados, por si desean adherirse.

**GESTION DE LA DIRECTIVA.**—La Directiva da cuenta de su actuación. Relata lo acaecido con relación a la conducta de un miembro de la Ejecutiva de la Asociación Nacional, de la que nuestra entidad es filial. La Asamblea aprueba la gestión de la Directiva, y muy especialmente la actuación de su Presidente, y acuerda protestar públicamente de la

conducta de un gestor de la Nacional, tan poco respetuoso con los acuerdos de las Asambleas generales del Magisterio primario, lamentando que la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio no la haya exigido la dimisión en la última Asamblea celebrada.

**FRENTE UNICO.**—Por aclamación acuerda la Asamblea que la Directiva de la Asociación de Maestros de Sigüenza se dirija, por medio de la prensa, a todas las Asociaciones de Maestros de España, significándoles que, desde su fundación, esta entidad está integrada por la casi totalidad de los Maestros que ejercen en el partido, y actualmente por algunos compañeros más, de fuera del partido, sin distinción de castas, y es vehemente su deseo de que se llegue en el más breve plazo posible, y venciendo cuantos obstáculos y resistencias se opongan, a la Asociación única de Maestros de toda España, creyendo que para conseguirlo no se precisa más que buena voluntad en todas las Directivas de las múltiples Asociaciones, haciéndose la unión por la base.

**LECTURA DE CUENTAS.**—El Tesorero dió lectura a la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el ejercicio último. Destaca una partida en los gastos de 550 pesetas. Es un socorro concedido a la familia de un socio fallecido durante el año y que le correspondía percibir conforme a lo determinado en el Reglamento porque se rige esta Asociación.

Es digna de destacar esta modalidad de socorro de la Asociación de Maestros de Sigüenza, que por la ínfima cuota de una peseta mensual, tienen derecho a él todos los socios desde el momento de ingresar en la Asociación.

Tomáronse, además, otros acuerdos de menor interés.

**15 PTAS Solamente**  
**NOVEDAD**  
**SENSACIONAL**

*Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15 - De PULSERA precioso modelo Ptas 25.*

Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida.

APARTADO 72  
**CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN**



**EXPOSICION ESCOLAR**  
Pida para la de su Escuela los  
**MAPAS T. Lájnez.**  
Cintruénigo (Navarra).

**Homenaje a una Maestra en Arbo (Pontevedra).**—El día 15 de abril último tuvo lugar en Arbo un homenaje a la que fué Maestra de la Escuela de niñas número 1 de dicha población, doña Antonia Tovar Andrade, recientemente jubilada.

Asistieron los Maestros del citado Ayuntamiento y los de Valeije, la autoridad local y concejales y otras personas de relieve arbense.

El Consejo local ofreció el homenaje, adhiriéndose el alcalde por imperativos del deber, tratándose de un acto de agradecimiento del pueblo de Arbo hacia la que fué su Maestra desde 1891.

Ante tan hermoso acto, el Inspector de la zona, señor Muntada, que también estaba presente, dijo que, como el alcalde, él no podía faltar a su deber y, por lo mismo, despedía debidamente a tan excelente Maestra.

Trazó el señor Muntada el retrato moral y profesional de la Maestra, que llega a ejercer en las niñas más autoridad interior que la propia familia, y aprovechó la ocasión para decir a los Maestros que grabaran en el cerebro y en el corazón el delicado pensamiento de Arnold sobre el agrado de estar con niños, principio que la señora Tovar había vivido.

Terminó diciendo el Inspector que la amargura de la Maestra que se iba la disipábamos los concurrentes con la alegría del homenaje que a todos honraba.

**Es la hora de las categorías intermedias.**—Tal es el título del artículo que nos envía don Juan Serradell, de Carme (Igualada), y en él defiende que los aumentos que se consigan para mejorar el Escalafón, se repartan equitativamente, dando una buena parte a las categorías intermedias, que están bien necesitadas de ello.

**Medalla.**—Anverso: Los estudiantes de las diversas Facultades Universitarias de España, en abierta rebeldía contra el Poder constituido, se lanzan al motín y a la revuelta con bajas entre la fuerza pública; logran la destitución o dimisión de aquellas autoridades docentes que no actuaron según sus conveniencias societarias; y, hasta la fecha, ninguno de ellos ha sido objeto de un expediente.

Reverso: Los Maestros nacionales de Madrid, cansados de esperar en vano el pago de las gratificaciones por las clases de adultos—aún insatisfechas, para vergüenza de todos—se lanzan a la infantil protesta de unos gritos en el Ministerio; nueve de los más "exaltados" gozan las delicias gubernativas después de las comodidades de una detención.

Canto: En las altas esferas del Ministerio saben que a la hora de las reivindicaciones estudiantiles la F. U. E., la J. O. N. S. y la F. E. C. forman "un solo abecedario".

Tampoco ignoran que los Maestros, en el minuto más preciso, forman... "un caso único de desunión y de apatía".

**Angel ROLDAN AGUDO.**

Mendata (Vizcaya.)

**Rotura del Frente Unico.**—Don Clemente de Andrés, trata de este asunto, y censura duramente a la Nacional y a la Confederación, a las que atribuye un criterio y una conducta burguesas.

**¿Es sincero?**—D. J. Rojo en este artículo se extraña de que la F. E. T. E., adherida a la Unión de Trabajadores, luche ahora desesperadamente porque desaparezca el sueldo de 3.000 pesetas y hayan sido precisamente un Ministro y un Director afines, los señores De los Ríos y Llopis, los que llevaron al presupuesto nacional el compromiso de crear 4.000 plazas precisamente en ese sueldo de 3.000 pesetas, lo cual no se hacía en tiempos pasados.

Duda que haya sinceridad en esa campaña actual, cuando se admitió sin observación alguna la mentada creación de plazas.

**A los interinos.**—Don Jesús del Brío, de Gejo de Reyes (Salamanca), propone que se envíen telegramas e instancias al Ministro y al Director de Primera enseñanza para que no se haga la confirmación de nombramientos de cursillistas hasta fecha adecuada para que tomen posesión en 15 de septiembre.

**Barcelona.—Inteligencia y actividad.** Hará cuatro años. La Sección Administrativa de Primera enseñanza de nuestra provincia, no solamente cambió en poco tiempo su aspecto externo, sino que sufridas profundas modificaciones en su organización interior y adoptando todo lo bueno de los centros oficinistas modelos de España, transformóse, quizás, en la mejor de las Secciones Administrativas existentes.

Además del trabajo fecundo y bueno que en ella se realiza, sujeto siempre a un riguroso orden, factor importantísimo en la perfecta organización de esta índole de centros, resuelve con brillantez admirable y puntualidad absoluta, sin olvidar jamás el orden de preferencias en su recepción, todos los asuntos, aclaraciones, etc., que a ella se confían.

Tanto procedentes de la Autoridad Superior como procedentes del Magisterio de su provincia, la Sección Administrativa de Barcelona resuelve con insupe-

rable rapidez y equitativa justicia todos los asuntos pendientes.

No nos interesaría hacer públicas estas cualidades honrosas de nuestra Sección Administrativa (puesto que el cumplimiento del deber es obligación inexcusable de todos), si no fuera que su Jefe, don José Pellicer y del Corral, el admirable rector de este Centro Administrativo deja su cargo para posesionarse en breve de una Sección del Ministerio. A la sorpresa y disgusto que nos causó su traslado nos resta la plena seguridad de que los actuales oficinistas de la Sección seguirán estrictamente el camino trazado por el que fué su Jefe.

Para aquéllos, nuestro reconocimiento a su labor actual y futura; para don José Pellicer, además de nuestro agradecimiento por su magna labor realizada, el recuerdo de Maestros catalanes que aprecian, admiran y no olvidan a aquellos que, además de ser fieles cumplidores de su deber, representan la caballerosidad en todos los aspectos de su trabajo y trato social.—**VINICIO.**

**Marachón (Guadalajara).**—Durante los días 26, 27 y 28 del actual, y con motivo de celebrarse la Fiesta de la Salud, han dado conferencias sobre higiene y sanidad, los señores siguientes:

Don Luis Tejedor, Médico, tema: "Profilaxis de las enfermedades predominantes en el pueblo".

Don Emilio Martínez, Farmacéutico, tema: "Plantas benéficas y descripción de las venenosas de la localidad".

Don Francisco Villaseca, Veterinario, tema: "Consejos higiénicos y morales".

Doña Escolástica García, Maestra nacional, tema: "Higiene de las habitaciones y los vestidos".

Don Antonio Heras, Maestro nacional, tema: "Higiene de los alimentos".

Doña Benita Giral, Maestra nacional, tema: "Consideraciones sobre higiene escolar".

Don Victoriano Escolano, Maestro nacional, tema: "Higiene de la Respiración".

El día 29, se realizó un paseo escolar y los niños fueron obsequiados con meriendas costeadas por el Ayuntamiento.—**HERAS.**

**Para los Maestros del Segundo Escalafón.**—Doña Amparo Cifuentes, de Tudela Veguín (Oviedo), afirma en este artículo que los Maestros que han pasado al primer Escalafón deben ser incluidos en él, según los años de servicio que tienen en total, y esos servicios deben también computarse para el concurso de traslado; invita a todos a gestionarlo de las Asociaciones, y de no ser atendidos, a darse de baja en las mismas.

**Intolerable, intolerable.**—Esa es la

idea que defiende razonadamente don Daniel Lázaro, contra el propósito de segregación de plazas del concurso de traslado.

**¿Se respetará un derecho o se llevará a cabo una arbitrariedad?**—Este es el título de un excelente artículo de don José Bernabé Quinto, de Alobras (Teruel), tratando, como es obligado, del problema de la segregación de plazas.

**El naufragio del concurso de traslado.**—Don Pedro Alonso, de Lebrancón (Guadalajara), reseña en este artículo las esperanzas concebidas de pronta tramitación del concurso de traslado, y considera que la actitud del señor Villalobos y la dimisión del señor Agustín es como el naufragio de tantas esperanzas, en que se había de hacer justicia.

**Seamos claros.**—Don Ramiro Gómez García, de Partovia (Carballino), manifiesta que está conforme con la protesta que hace don Serafín Bernal, de Vilvestre (Salamanca), y añade que los únicos culpables de la postergación que padecemos somos los mismos Maestros, y cita en corroboración de ello la falta de gratitud, pues nada se ha hecho en homenaje del señor Domingo, y afirma que espera mucho del señor Villalobos, porque ama la enseñanza y es un gran patriota; "pero temo—dice—que nosotros los Maestros, en lugar de alentarle en los buenos propósitos, contribuyamos a decepcionarle con nuestras rencillas en el seno de la clase, causa de la ineficacia del Frente único".

**¿Acordaos, señor Villalobos, de los viejos!**—Don Belarmino González, de Sobradel de Valdeorras (Orense), examina en este artículo la situación de los Maestros de 5.000 pesetas, para deducir que la mayoría son ya viejos y próximos a la jubilación, y defiende en consecuencia que al reformar el Escalafón se tenga en cuenta esta situación y se reforme creando plazas en 10, en 11 y en 12.000 pesetas (poquísimas); en 8.000 y 9.000, algunas; en 7.000, muchas, y en 6.000, muchísimas; pues así se atendería en justicia a todos, teniendo en cuenta el tiempo de servicios efectivos.

**Excedentes voluntarios.**—Doña Felipa Carnicer, de Cangas (Pontevedra); doña Concepción Montón, de Viver (Castellón); don C. Irurzu, de Guipuzcoa; doña María Leonardo, de Puente Duero (Valladolid), y don Felipe Galiano, de Huelma (Jaén), nos envían a la vez artículos o notas en el sentido de que todos los excedentes voluntarios deben enviar telegramas o hacer gestiones cerca del nuevo Ministro para que los excedentes voluntarios conserven las ventajas que en la provisión de Escuelas

tienen en el turno primero y no se les obligue a reingresar por el turno de traslado voluntario.

**Murió el Frente único.**—Don José García Nodar, de Meavia (Forcadey), en este artículo, censura la ruptura del Frente único, y analizando la causa, dice que le recuerda el sainete de Lope de Vega "Las Aceitunas", donde el inocente matrimonio discutía ruidosamente sobre el precio a que habían de vender las aceitunas de un olivo que acababan de plantar. Hay otras causas, quizá más hondas. "En todos los municipios—dice—existe una lucha sorda entre nosotros, fomentada por los políticos y caciques, lucha que se manifiesta en la elección de los consejos locales, directivas de Asociaciones, etc., etc., donde acaban por ser elegidos aquellos que tienen más fuerza política, para después hacer obra partidista y, en nombre de la clase, ficticiamente representada, obtener favores, mientras aquellas mejoras de clase generales y amplias no llegan nunca."

**Ilegalidades en la provisión de Escuelas.**—Don José Trocello, afirma en este artículo que las órdenes de 25 de abril último sobre traslado forzoso y anuncia que ha entablado recurso contra ellas, por oponerse a lo dispuesto en el Estatuto del Magisterio.

**Recibimos tal número de protestas, artículos, telegramas, cartas, etc., etc., en estos días, que nos es imposible reproducirlas. Tendríamos para ello que duplicar la extensión del periódico y no insertar los anuncios de vacantes, los nombramientos de cursillistas, etc., etc. La mayor parte de esas cartas y artículos se refieren a protestas por el proyecto de segregación de plazas del concurso de traslado. Es una manifestación unánime pocas veces vista por su generalidad y energía; los argumentos son los mismos que desde el primer momento hemos empleado nosotros. Sólo tenemos que repetirlos y rogar a los que nos favorecen con trabajos que perdonen si las circunstancias nos impiden insertarlos. En cuanto al asunto principal, nosotros no cojaremos un momento en la defensa de los derechos del Magisterio.**

## MEMORANDUM...

**EL PRECEDENTE DE 1931 NO SIRVE AHORA.**—Recordemos estos hechos. La segregación de plazas para los cursillistas de 1931 se hizo después de un concurso de traslado. Se dieron a los cursillistas las vacantes desiertas en el concurso, y a éstas se agregaron las segregadas en número indispensable. La segregación fué duramente censurada. Se disculpó diciendo que los cursillistas llevaban esperando ya más de dos años, que no bastaban las desiertas y que todavía quedaban para el concurso diez mil plazas. Para poder establecer comparaciones, es necesario que se verifique el concurso de traslado como antes, que se les dé a los cursillistas de 1933 las vacantes desiertas, y, entonces, se verá las que hacen falta. Dar las plazas sin el previo traslado no se ha hecho nunca, ni con los de 1931, ni se puede hacer con los de 1933. Estos recuerdos demuestran que lo hecho en 1931 no puede servir de precedente para dar las plazas sin previo concurso. Urge anunciar éste.

### Labor de la Inspección

**Acto cultural en Losa.**—En Quincoces de Yuso, del Valle de Losa (Burgos), tuvo lugar el domingo 27 de mayo un acto cultural con motivo de la inauguración de una biblioteca escolar circulante que por mediación del señor Inspector de la zona, señor Llarena, ha donado para los pueblos de Junta de Oteo y San Martín el Patronato de Misiones Pedagógicas.

El acto, que se celebró en la Escuela única de niños, con asistencia de las autoridades locales, miembros de los Consejos locales respectivos y la totalidad de los Maestros del Valle, se vió asistido de numeroso público, que dió una prueba solemne de su amor a la Escuela y a la enseñanza.

Hicieron uso de la palabra los señores Maestros de los pueblos de Quincoces, Castresana, Relloso y Las-tras de la Torre, los cuales disertaron sobre la excelencia del libro, la importancia de la biblioteca del niño en la Escuela y del "Quijote" como elemento pedagógico, siendo muy aplaudidos al final de sus breves discursos, debiendo hacer constar que la gratitud con que ha sido acogida la biblioteca se transmite profundamente al cultísimo y bondadoso Inspector de dicha zona, don Juan Llarena.

### Exacciones municipales

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley estableciendo que las exacciones que imponen los Ayuntamientos no podrán exceder del 2 por 100 de las utilidades. Se declara también que no podrán apremiar a los deudores de ese impuesto cuando el Ayuntamiento tenga deudas con el amenazado. Salvo que la cuota del 2 por 100, tratándose de funcionarios, nos parece un poco elevada, creemos que la proposición es justa y valdría la pena de que todos, comenzando por las Asociaciones, hiciéramos, acerca de los diputados conocidos, aquellos requerimientos para que esa proposición pasara cuanto antes a ser ley.

Sobre el mismo asunto nos dicen:

En vista de que el diputado don Fermín Daza ha presentado a las Cortes una proposición para que el impuesto Municipal sobre utilidades no pueda exceder del 2 por 100, creo que es la ocasión para que las Asociaciones y todos los Maestros activen su propaganda, para que las Cortes aprueben esta proposición y los Ayuntamientos no puedan rebasar este tope.

Desde este pueblo se ha enviado a dicho diputado, como primer firmante, un escrito, firmado por muchos propietarios, felicitándolo y alentándolo para que siga esta campaña, pues en este pueblo ha sido este año el 12 por 100 por personal y otro tanto por real.

Galaroza, 22-5-34

Ovidio MUNOZ

Conviene que todos tengan presentes estas oportunas indicaciones.

## PROXIMOS CURSILLOS

Preparación oral y por correspondencia. Nuevos grupos desde 1.º de junio. La proximidad de los nuevos cursillos y la rapidez que se pretende imprimirles, aconseja no demorar la preparación. Pida informes a INSTITUTO SAMPER.

Eduardo Dato, 31, MADRID

## E F E M E R I D E S

Jueves 31 de mayo.

MADRID.—En las Cortes se comenzó la sesión con los Presupuestos de la Presidencia. Después se leyeron dos proposiciones, una de los radicales para que se declare que la Cámara ve con satisfacción las medidas dictadas por el Gobierno declarando la recolección de la cosecha servicio público nacional, y otra de los socialistas, para que se declare que las medidas dictadas por el Gobierno no son legales. Después de una discusión acalorada es aprobada la confianza al Gobierno por 145 votos contra 45. En la sesión de la noche se trató de los asuntos económicos, proponiendo el señor Chapaprieta que se concreten las ideas expuestas en los debates económicos para salvar la Hacienda, ya que el presupuesto se va a liquidar con mil millones de déficit.—La Oficina Central de Colocación y Defensa contra el Paro del ministerio del Trabajo ha dado las cifras aproximadas de los obreros que están parados en España; en total son: 426.915 los trabajadores en paro completo y 276.899 los que están en paro parcial.

PROVINCIAS.—En Toledo se han celebrado fiestas para recibir a la Comisión de la ciudad de Toledo de Norteamérica.—En Barcelona reanudó sus sesiones el Parlamento catalán no acudieron los diputados de la Lliga. Sigue en el mismo estado la huelga de tramacastres del arte textil.—Llegaron a San Sebastián los restos de los turistas madrileños víctimas del accidente ocurrido en las Landas francesas, cerca de Liposthey.

EXTRANJERO.—La sesión celebrada por la Comisión general del Desarme en Ginebra fué presidida por el ministro inglés Sir John Simon, el cual pronunció un discurso, haciendo historia de los trabajos realizados para llegar a un acuerdo, pero no propuso ninguna fórmula nueva de arreglo. Después, el ministro francés M. Barthou, que se lamentó que Alemania no esté en la Conferencia del Desarme, y, además, haya aumentado sus presupuestos militares en un 33 por 100.—Los periódicos de París anuncian que el día 12 de junio se harán maniobras de aviación militar, a las que tiene que cooperar toda la población civil. Grandes sirenas avisarán la llegada de los supuestos aviones enemigos; entonces deban apagarse todas las luces y las gentes deben correr a los puestos de socorro previamente señalados.—En Inglaterra se preparan grandes fiestas para celebrar el 25 aniversario de la coronación de Jorge V.—Continúa en Portugal el Congreso de la Unión Na-

cional, tratando de la nueva organización que desde el año próximo va a tener la nación vecina, estableciéndose el Estado corporativo.

Viernes 1. de junio.

MADRID.—El ministro de Agricultura tiene esperanzas de que se encontrará una fórmula de arreglo para que no se llegue a la huelga de campesinos. Así lo dijo a los periodistas al salir del Consejo de ministros celebrado por la mañana. La Federación de Trabajadores de la Tierra ha presentado un escrito, en el que hacen constar sus peticiones, las cuales, según el ministro, casi todas son atendibles.—A pesar de la festividad del día, dada la urgencia de los asuntos políticos, se celebró sesión de Cortes, aunque asistieron pocos diputados.—Se discutieron los Presupuestos de Marina, el proyecto de radiodifusión, y por la noche se acordó que se nombre una Comisión parlamentaria que estudie el asunto del arroz y del maíz.

PROVINCIAS.—En Tomelloso se celebró una carrera de ciclistas y el vencedor fué llevado en hombros por sus admiradores hasta el Ayuntamiento, y quisieron que saliese al balcón a saludar al pueblo, pero fueron tantos los que se asomaron con él, que el balcón cedió y cayó sobre la multitud que estaba debajo, resultando muertos una mujer y un niño y otras once personas resultaron heridas.—En Gijón, los guardias detuvieron a José García, apodado "Nene de la Calzada", que le buscaban desde hace dos meses en que dió un atraco al pagador de una fábrica de loza, al que le robó 8.000 duros.

EXTRANJERO.—En Florencia se jugó un partido internacional entre Italia y España, que era uno de los finalistas para la copa del mundo del juego del "fútbol". Los equipos eran selecciones nacionales y muy iguales, por lo que fué muy reñido, quedando empatados a un tanto.—Los periódicos alemanes comentan el discurso del ministro francés M. Barthou y le dicen que por qué teme el aumento del presupuesto de guerra alemán a 800 millones de marcos, cuando el presupuesto francés pasa de los 2.700 millones, y en esta forma combate el discurso, y afirma que Alemania hace muy bien en no acudir a la Conferencia del Desarme, pues que le tratan de un modo desigual.

## LIBROS Y REVISTAS

Historia de las doctrinas económicas y sociales, por V. Totomianz, de la Universidad de Moscú y Praga. Traducción de V. Gay, de la Universidad de Valladolid; 282 páginas; Barcelona, 1934. G. Gili; 8 pesetas en tela.

Se trata de un libro verdaderamente notable, fundamental, modelo de exposición, tanto en su fondo como en la claridad y método. Es un estudio acabado de la evolución de las ideas económicas y sociales, y un docto profesor ha dicho que "no existe ninguna de las historias de las doctrinas económicas que se le aventaje". Trata de la materia desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Se lee con verdadero interés y se entiende con suma facilidad: es quizá el libro más adecuado para adquirir en estos tiempos una cultura en esta materia, que cada día es más interesante y hace más falta. La edición, con el esmero habitual en todas las obras del editor Gili.

Asociación de Centros de enseñanza privada de Asturias: Memorias de los años 1932 y 33.—Un folleto de 20 páginas. Contiene datos muy completos de la gestión hecha. En dos años ha conseguido importantes progresos. Los ingresos en 1932 fueron 3.816,48 pesetas, con sólo 1.473,15 de gastos. En 1933 los ingresos se elevaron a 6.704,73 pesetas, con 2.045,60 de gastos. Aparecen adheridos cuarenta y ocho Colegios de enseñanza privada, de ellos ocho de la provincia de Zamora.

## NECROLOGIAS

Han fallecido:

Don Marcelino Arbós García, de ochenta y siete años de edad, jubilado del Cuerpo de Prisiones, padre de Juliana y Heliodora, Mastras de Arenas de San Pedro, y abuelo de Federico Arbós Díaz, Maestro de Cepeda de la Mora, y de don Federico Arbós Galán, Oficial de Prisiones, en el Reformatorio de Alcalá de Henares.

—En Elche, el distinguido y buen Maestro don Manuel Martínez López, Presidente de la Asociación del partido, esposo de la Maestra doña Rosario Alber. A ella y a los hijos don Nicolás y Carmina, enviamos nuestro pésame.

—A los sesenta y nueve años de edad, doña Candelas Delgado, madre de nuestra compañera de Villanueva de la Condesa (Valladolid), doña Rosario de Lara, a la cual enviamos nuestro pésame

## ORIENTACIONES PEDAGOGICAS INEDITAS

Programas, lecciones, conferencias, memorias, artículos originales. Pídanse a reembolso: Daniel Ranz, Galileo, 5. — MADRID.

## Protestas contra la segregación de plazas

Don Francisco Sánchez, de Cáceres, nos dice que se han cursado los telegramas siguientes:

"Ministro Instrucción pública. Madrid. Asociación Provincial Magisterio Cáceres protesta enérgicamente intento segregación plazas para cursillistas 33, que supone incalificable atropello derechos Magisterio, rogando no se aplaque concurso traslado.—Comisión ejecutiva."

"Francisco Agustín. Congreso. Asociación Provincial Magisterio Cáceres lamenta dimisión Dirección general, cuya actividad contrastó con abandonos anteriores, y felicita efusivamente motivo dimisión oponiéndose audacia cursillistas 33 apoderarse mejores Escuelas España perjudicando mejor derecho Maestros propietarios.—Comisión Ejecutiva."

**Torrijos.** — Los Maestros nacionales de esta Asociación protestan del atropello que con todos los Maestros quiere cometerse por el señor Ministro, dando preferencia, en el próximo concurso de traslado, a los cursillistas del 33.

A la vez sentimos profundamente la salida del señor Agustín, modelo de Director general de Primera enseñanza.—**J. LORENTE.**

—Se han cursado los telegramas siguientes: "Ministro Instrucción pública. Maestros partido Illescas protestan propósito segregar plazas concurso traslado beneficio cursillistas 33, porque supondría expoliación Magisterio.—Presidente, González."

"Asociación Magisterio, plaza Angel, 3. Maestros partido Illescas proponen, en evitación caso Alba, memorable ocasión, dense por Nacional a provinciales órdenes terminantes rendir homenaje gratitud en Madrid a Francisco Agustín, defensor como aquél del Magisterio.

Ha llegado ocasión de obrar con prontitud, corazón, energía. — Presidente, González."

"Ministro Instrucción pública. Madrid. Maestros nacionales Fuente el Saz, Alcobendas y San Sebastián Reyes (Madrid) protestan enérgicamente contra intento segregación plazas para otorgarlas cursillistas 33, como igualmente nombramiento Maestros Aranjuez para Chamartín, por ilegal, injusto y antidemocrático. — Sánchez, Casado, Sánchez, Martín, Castro, Sigüero, Prada."

"Congreso Diputados. López Varela. Madrid. Visto intento segregación plazas para cursillistas 33 por Ministerio Instrucción, suplican hágase intérprete ante Ministro nuestra airada protesta por vulnerar ley, derechos Magisterio nacional, atropellados reiterada insistencia.—Maestros nacionales Alcoben-

das, San Sebastián Reyes, Fuente el Saz (Madrid)."

"Excelentísimo señor Presidente de la República. Madrid. Maestros morateños protestan respetuosa, pero enérgicamente, ante S. E. de la iniquidad que con Magisterio nacional quiere cometerse. El señor Agustín interpretó fielmente el sentir unánime de esta clase sufrida y disciplinada, que sólo el partidismo conseguirá corromperla. Interceda S. E. porque continúe Director general dimisionario.—Máximo Alvarez Soriano, Ciriaco Lozano García, Julio Fernández Suescún, Edeltruda González Villoldo, Orenca Martínez Rodríguez, Fernanda Méndez Olivares."

"Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza dimisionario. Ministerio de Instrucción pública.

Maestros morateños abrazan efusivamente a don Francisco Agustín por su virilidad, conciencia y justicia a favor del Magisterio nacional.—Máximo Alvarez Soriano, Ciriaco Lozano García, Julio Fernández Suescún, Edeltruda González Villoldo, Orenca Martínez Rodríguez, Fernanda Méndez Olivares."

—Los Maestros de Dalías (Almería) han cursado los telegramas siguientes:

"Ministro Instrucción pública. Madrid. Protestamos proyecto segregación plazas. Vulnera derechos adquiridos. Sentimos sustitución señor Agustín, digno Director general."

"Presidente Consejo de Ministros. Madrid. Rogámosle interceda Ministro Instrucción para evitar segregación plazas concurso general, que atropella derechos adquiridos."

"Presidente Asociación Nacional Magisterio. Madrid. Rogámosle eleve enérgica protesta ante Ministro por atropello segregación plazas.—Maestros Dalías."

—Don Argimiro Díaz, doña Ana M. García y doña Simona Alvarez, de Alaraz (Salamanca), protestan del proyecto de segregación de plazas y se adhieren a las manifestaciones del señor Agustín en cuanto a la provisión de Escuelas.

—Los Maestros de Sabiote (Jaén), don Arturo Rodríguez, don Alejandro Franco, doña Apolonia Cantos, don Angel Sánchez, doña Josefa Romero y don Francisco E. Donoso, han dirigido al señor Villalobos una carta razonada, exponiendo la injusticia de suspender el

concurso de traslado y de dar a los cursillistas las plazas directamente.

—Don Julio Fúster, de Segovia, nos envía un vibrante artículo, del cual son las líneas que siguen: "¡En pie, Maestros!, alrededor de vuestras provincias... Arriba las conciencias, y si un día, en estas mismas columnas, escribimos "rebeldía", hoy las repetimos con la misma energía que entonces, porque de lo contrario tendríamos que renegar de ser Maestro si recogía lo que no puedo estampar. Vuestra cobardía."

—Don Daniel Díez y Díez, de Villaldivín (Palencia), protesta respetuosa y enérgicamente ante toda segregación que se pretenda hacer; justicia es lo que necesita el Magisterio, y eso es lo que pide y nada más.

—Doña Isabel Marco González, de Monforte del Cid (Alicante); don F. Rueda Pardo, de Benamocarra (Vélez-Málaga); don Delfin Galvás, de San Nicolás del Puerto; don J. Salcedo, y otros muchos que ya no podríamos nombrar sin caer en la pesadéz, nos envían cartas, artículos, copias de telegramas, etc., etc., de protesta.

Coinciden todos en la necesidad de anunciar en seguida el concurso de traslado, y, además de los preceptos legales, que todos conocemos, nos refieren casos lastimosos que demuestran, una vez más, la urgencia de hacer ese concurso. Confiamos en que ha de hacerse al fin, y es lamentable el tiempo que se está perdiendo.

### Curso de Escritura-Lectura

por José Vázquez Senra, Maestro nacional de Vigo.—Ejemplar, 1 peseta. Modernísimo y útil plan de trabajo escolar. Pídase a esta Administración, a librerías de provincias o al autor: García Barbón, 50. Vigo (Pontevedra).

### Vacantes de Madrid

Publicadas por la Sección administrativa las que corresponden al turno de consortes, hemos dado en el número del 31 de mayo detalles de su situación: calle, número y cuadrícula del

#### PLANO-GUIA DE MADRID

en donde, fácilmente, se ven las comunicaciones, distancias, al centro, etc. Precio del plano-guía, 2 pesetas. Pedidos a esta Administración.

### GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

#### PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Los contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Gomis, Oficial del Instituto de Santander.

## VACANTES PARA CONSORTES

**De Albacete.**—Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza en las instrucciones a que se contrae la orden de 10 del actual ("Gaceta" del día 11), se anuncian a concurso para proveer en propiedad por el turno especial de consortes las Escuelas nacionales de esta provincia, vacantes en las poblaciones que se expresarán, cuyas plazas están reservadas a dicho turno, según la proporcionalidad establecida en el artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo superior a 501 habitantes, donde existen vacantes para Maestro y Maestra (una de cada sexo, salvo en Casas de Ves, que hay dos de Maestra.)

Alcadozo, 887 habitantes; Balsa de Ves, 655; Nava de Abajo (Pozohondo), 841; Pozolorente, 962; Tiriez (Lezuza), 901; Villavallente, 638; Carcelen, 1.611; Casas de Ves, 2.139; Jorquera, 1.101; Ontur, 3.196; San Pedro, 1.067; Villapalacios, 1.781.

NOTA.—De las dos plazas que se anuncian para Maestra en Casas de Ves, una de ellas es de párvulos.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo inferior a 501 habitantes, donde existe vacante para Maestro y Maestra:

Cóntar (Yeste), 96 habitantes; Montalvos, 441.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo superior a 501 habitantes, donde solamente existen vacantes para varones consortes de Maestra:

Albacete, 32.126; Idem, 32.126; Balazote, 1.747; Bienservida, 2.379; Bonete, 1.753; Caudete, tres Secciones graduadas, 6.737; Férez, 1.237; Fuensanta, 1.203; Hellín, tres Secciones graduadas, 11.916; Isso, 2.364; Minaya, 3.332; Pozo-Cañada (Albacete), 2.205; Recueja (La), 897; Riopar, 722; Robledo, 1.025; Fuentealbilla, 1.992.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo inferior a 501 habitantes, donde solamente existen vacantes para varones consortes de Maestra: No existe ninguna.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo superior a 501 habitantes, donde solamente existe vacante para hembra consorte de Maestro:

Argamasón (Albacete), 685; Abengibre, 1.124; Alborea, 2.149; Alpera, 2.803; Barrax, 2.495; Bogaría, 1.655; Casas de Lázaro, 940; La Gineta, 3.976; Lezuza, 2.084; La Roda, 9.162; La Herrera, 701; Las Eras (Alcalá del Júcar), 511; Nava de Arriba (Pozohondo), 530; Navas de Jorquera, 1.323; Ossa de Montiel, 2.565; Salobral (Albacete), 1.113; Socovos, 1.751; Valdeganga, 2.454; Villarro-

bledo, 16.259; Peñascosa, 508; Elche de la Sierra, 3.604.

Relación de poblaciones de esta provincia, con censo inferior a 501 habitantes, donde solamente existe vacante para hembra consorte de Maestro:

Sege (Yeste), 438 habitantes. («Gaceta» 26 mayo.)

**De Alava.**—Para Maestro: Baños de Ebro, 415 habitantes; Salinillas de Buradón, 452; Laguardia, 1.978 habitantes, S. g.; Vitoria, 34.647 habitantes; ídem ídem, Portal de Urbina; Vitoria, ídem ídem, Portal de Urbina; Vitoria, ídem ídem, Portal de Ali; Vitoria, ídem ídem, Portal de Ali.

Para Maestra: Salinilla de Buradón, 452 habitantes; Laguardia, 1.978 habitantes, Sección de la graduada de niñas; Vitoria, 34.647 habitantes, ídem ídem, Portal de Urbina. («Gaceta» 26 de mayo.)

**De Cádiz.** — Plazas para Maestros: Arcos de la Frontera: unitaria número 7, segunda vacante; censo, 17.675 habitantes; Benaocaz, primera vacante, 1.217; Cádiz, números 18 y grupo «Benot», cuarta y octava vacantes, 75.769; Castellar, primera vacante, 1.625; Ceuta, números 5 y 9, tercera y sexta vacante, 50.614; Jerez de la Frontera, número 5, cuarta vacante, 72.055; Ubrique, número 4, segunda vacante, 6.495; Línea de la Concepción, número 10, tercera vacante, 37.371; Tarifa, Sección de la graduada, segunda vacante, 12.435; Grazalema, número 1, segunda vacante, 4.257; El Bosque, primera vacante, 1.273; Olvera, Sección graduada, segunda vacante, 11.426; Alcalá del Valle, número 2, segunda vacante, 4.228; Puerto Real, Sección graduada y unitaria número 5, segunda y cuarta vacante, habitantes 11.185.

Plazas para Maestras: Arcos de la Frontera: número 5, párvulos números 1 y 3 y unitaria número 2, vacantes segunda, cuarta, sexta y octava; censo, 17.675 habitantes; Bornos, párvulos, segunda vacante, 5.548; Villamartín, número 1, 8.425; Cádiz, número 8 y párvulos nueva, vacante cuarta y octava; Ceuta, número 9, segunda vacante; Chiclana, número 3, segunda vacante, habitantes 15.000; Grazalema, número 3, segunda vacante, 4.275; El Bosque, primera vacante, 1.273; Ubrique, número 1, segunda vacante, 6.495; Medina, número 2, segunda vacante, 10.923; Paterna, número 1, primera vacante, 3.101; Olvera, número 5, segunda vacante, 11.426; Puerto Real, Sección graduada, segunda vacante, 11.185; San Fernando, Auxiliaría unitaria número 2, segunda vacante, 21.232; Sanlúcar de Barrameda, número 7, segunda vacante, 26.887; Chipiona, número 1, segunda vacante, 4.947; Jimena, Auxiliaría unita-

ria número 1, segunda vacante, 9.285; Línea de la Concepción, número 5, segunda vacante, 35.371. («Gaceta» 26 de mayo.)

**De Guipúzcoa.**—Maestros: Alquiza, Igarra (San Sebastián), Amezqueta, Arechavaleta (niños número 1), Azcoitia (niños número 1), Beasain (Sección), Behobia (Irún), Berástegui, Elgóibar (niños número 1), Elgueta, Idiazábal (niños número 2), Lezo (Sección 2.ª), Motrico (niños número 1), Olaberria, Oñate (niños número 2), Orío (niños), Placencia (niños número 1), Régil, San Sebastián (Sección 2.ª de la graduada número 3), San Sebastián (Sección 4.ª de la graduada número 3), San Sebastián (Sección 3.ª de la graduada número 4), San Sebastián (Sección de la graduada número 1), San Sebastián (Sección 3.ª de la graduada número 2), Tolosa (Sección 2.ª de la graduada), Vergara (niños número 2), Zumárraga (Sección 1.ª de la graduada), Oñate (niños número 1), Fuenterrabía (Sección 1.ª de la graduada), Irún (Sección 1.ª de la graduada), Mondragón (Sección de la graduada), Mondragón (Sección 2.ª de la graduada), Rentería (niños número 1), Eibar (Sección 1.ª de la graduada).

Maestras: Albiztur, Anzuola (niñas número 1), Arechavaleta (niñas número 1), Cegama, Fuenterrabía (Sección 2.ª de la graduada), Hernani (Sección de la graduada), Irún (Sección 3.ª de la graduada), Lasarte (párvulos), San Juan (niñas número 1), San Sebastián (Sección 3.ª de la graduada de niñas número 2), San Sebastián (Sección 4.ª de la graduada de párvulos número 2), San Sebastián (Sección 5.ª de la graduada de párvulos número 2), San Sebastián (Sección 6.ª de la graduada de párvulos número 2), San Sebastián (Sección 2.ª de la graduada de niñas número 1), San Sebastián (Sección 5.ª de la graduada de niñas número 1), San Sebastián (Sección 6.ª de la graduada de niñas número 1), Tolosa (Sección 1.ª de la graduada), Eibar (niñas número 3), Segura, Irún (Sección 1.ª de la graduada), Mondragón (Sección 1.ª de la graduada), Zumárraga (Sección 2.ª de la graduada), Lazcano (niñas número 2). («Gaceta» 26 mayo.)

**De Segovia.**—Relación de plazas vacantes anunciadas al turno de consortes.

MAESTROS: San Idelfonso, graduada, 4.978 habitantes; Nava de la Asunción, graduada, 2.088 ídem; Aguilafuente, graduada, 1.631 ídem; Cuéllar, graduada, 5.114 ídem; Urueñas, unitaria, 675 ídem; Segovia, beneficencia número 1, 18.413 ídem; Pinarejos, unitaria, 506 ídem; Mata de Cuéllar, unitaria, 610 ídem; Torregutiérrez; unitaria 369 ídem; Aldeosancho, unitaria, 400 ídem; Sanchonuño, unitaria, 944 ídem; Venganzones, unitaria, 738 ídem; Maderuelo, unitaria, 831 ídem; Oteros de Herreros, unitaria, 863 ídem; Condado de Castilnovo, unitaria, 586 ídem; Arcos,

unitaria, 1.045 id.; Turégano, unitaria número 1, 1.449 id.; Aldeanueva de la Serrezuela, unitaria, 425 id.; Valtiendas, unitaria, 684 id.; Hontalbilla, unitaria número 2, 1.131 id.; San Miguel de Bernúy, unitaria, 378 id.; Carbonero el Mayor, graduada, 2.514 id.; Zarzuela del Pinar, graduada mixta, 1.016 id.; Zarzuela del Pinar, id., id., 1.016 id.; Aldea Real, unitaria, 891 id.; Martín Muñoz de las Posadas, mixta (hay otra unitaria), 1.175 id.; Fuenterrebollo, unitaria número 2, 1.185 id.; Melque de Cercos, unitaria, 521 id.; Caballar, unitaria, 429 idem; Santibáñez de Ayllón, unitaria, 416 id.; Escarabajosa de Cuéllar, unitaria, 424 id.

**MAESTRAS:** Segovia, beneficencia número 2, 18.413 habitantes; Bernardos, párvulos, 1.555 id.; Coca, párvulos, 1.685 id.; El Espinar, párvulos, 3.693 idem; Nieva, párvulos, 742 id.; Escalona del Prado, unitaria número 1, 1.179 idem; Santibáñez de Ayllón, unitaria 518 idem; Villaverde de Iscar, unitaria, 668 idem; Ayllón, unitaria número 1, 1.274 idem; Otero de Herreros, unitaria, 863 idem; Frumales, unitaria, 502 id.; Escarabajosa de Cuéllar, 424 idem; Valledado, unitaria, 1.056 idem.; Sanchonuño, unitaria, 944 id.; Fuente el Olmo de Fuentedueña, unitaria 702 idem; Honrubia de la Cuesta, unitaria, 456 id.; Navas de San Antonio, unitaria, 952 id.; Zarzuela del Monte, unitaria, 949 id.; Fuentemilanos, unitaria, 535 idem; Cuevas de Provanco, unitaria, 769 idem; Arcones, unitaria, 1.045 id.; Abades, unitaria, 1.039 id.; Santiuste de San Juan Bautista, unitaria, 1.178 id.; Mudrián, unitaria, 514 id.; Condado de Castilnovo, unitaria, 586 id.; Carbonero el Mayor, graduada, 2.514 id.; Montejo de Arévalo, unitaria, 617 id.; Muñoveros, unitaria, 631 id.; Veganzones, unitaria, 738 id.; Campo de Cuéllar, unitaria, 469 idem; Cuéllar, párvulos, 5.114 id.; Hontalbilla, unitaria número 2, 1.131 id.; Juarros de Voltoya, unitaria, 585 id.; Carbonero el Mayor, graduada, 2.514 id.; Zarzuela del Pinar, graduada mixta, 1.016 id.; Prádena, unitaria, 1.114 id.; Aldea Real, unitaria número 2, 791 id.; Fuenterrebollo, unitaria, número 2, 1.185 idem; Fuenterrebollo, unitaria, número 2, 1.185 idem; Calabazas, unitaria, 360 id.; La Matilla, unitaria, 367 id.; Linares del Arroyo, unitaria, 534 id.; Marazoleja, unitaria, 425 id.; Narros de Cuéllar, unitaria, 377 id.; Valtiendas, unitaria, 684 idem; Villacastín, párvulos, 1.427 id.; Villar de Sobrepeña, unitaria, 379 id.; Chañe, unitaria, 932 id.; Segovia, graduada práctica, 18.413 id.

**De Toledo. Maestros:** 1, Aldeanueva de Barbarroya, número 1, 2.550; 2, Aldeanueva de Barbarroya, número 2, 2.550; 3, Argés, 731; 4, Azután, 635; 5, Belvís de la Jara, número 2, 4.674; 6, Camarenillo, 401; 7, Camuñas, número 2, 2.622;

8, Carmena, número 2, 2.099; 9, Castillo de Bayuela, número 2, 1.602; 10, Cebolla, número 1, 2.850; 11, Ciruelos, 533; 12, Consuegra, número 4, 9.910; 13, Cuerva, número 2, 2.177; 14, Domingo Pérez, 1.399; 15, Gamonal, número 2, 1.437; 16, Garciotún, 430; 17, Gerindote, número 1, 2.129; 18, Gerindote, número 2, 2.129; 19, Herencias (Las), 2.224; 20, Lagartera, número 1, 2.648; 21, Lillo, número 2, 3.765; 22, Madrudejos, número 4, 8.724; 23, Malpica, 1.439; 24, Manzaneque, 1.608; 25, Maqueda, 741; 26, Méntrida, número 2, 2.510; 27, Mocejón, número 2, 3.627; 28, Montesclaros, 894; 29, Mora de Toledo, "Camino de la Estación", 11.020; 30, Nava de Ricomalillo, 1.490; 31, Navalmorealejo, 393; 32, Noblejas, número 1, 3.334; 33, Noblejas, número 2, 3.334; 34, Nombela, número 2, 2.153; 35, Ontígola, 785; 36, Oropesa, número 1, 3.691; 37, Oropesa, número 2, 3.691; 38, Palomeque, 417; 39, Parrillas, 1.671; 40, Portillo de Toledo, número 1, 2.526; 41, Puente del Arzobispo, número 2, 2.002; 42, Quero, número 1, 3.150; 43, Real de San Vicente, número 2, 2.217; 44, Romeral (E), número 2, 3.006; 45, San Román de los Montes, 776; 46, Santa Olalla, número 2, 2.782; 47, Seseña, mixta, "Barrio Estación", 1.786; 48, Talavera de la Reina, sección de Graduada, 14.791; 49, Toledo, sección graduada "Santiago de la Fuente", 26.907; 50, Toledo, sección graduada "Santiago de la Fuente", 26.907; 51, Toledo, "Barriada Estación", 26.907; 52, Torralba de Oropesa, 887; 53, Torrecilla de la Jara, 908; 54, Turleque, 2.030; 55, Urda, número 2, 5.811; 56, Val de Santo Domingo, número 2, 2.024; 57, Valmojado, sección de graduada, 2.183; 58, Velada, número 1, 2.084; 59, Villacañas, número 3, 9.250; 60, Villanueva, de Bogas, número 1, 1.225; 61, Villato-

bas, número 2, 4.103; 62, Viso de San Juan (El), 423; 63, Yébenes, número 2, 6.282.

**Para Maestras:** 1, Alcabón, 1.255; 2, Aldeaencabo de Escalona, 875; 3, Aldeanueva de Barbarroya, número 1, 2.550; 4, Aldeanueva de Barbarroya, número 2, 2.550; 5, Añover de Tajo, sección de graduada, 3.419; 6, Arcicóllar, 801; 7, Argés, 731; 8, Buenaventura, 939; 9, Caleruela, 1.022; 10, Camarena, número 2, 2.280; 11, Cardiel de los Montes, 297; 12, Carriches, 907; 13, Cebolla, número 1, 2.850; 14, Cuerva, párvulos, 2.177; 15, Gamonal, número 2, 1.437; 16, Herencias (Las), 2.224; 17, Huecas, 870; 18, Igesuela, 1.255; 19, Layos, 547; 20, Lillo, número 2, 3.765; 21, Lucillos, 1.118; 22, Magán, párvulos, 1.139; 23, Malpica, 1.439; 24, Menasalbas, número 1, 5.245; 25, Méntrida, párvulos, 2.510; 26, Mese-gar, 812; 27, Mocejón, número 2, 3.627; 28, Mora de Toledo, párvulos número 1, 11.020; 29, Navalmoreales (Los), Sección de graduada, 5.023; 30, Nombela, número 2, 2.153; 31, Novés, número 3, 2.755; 32, Nuño Gómez, 731; 33, Olías del Rey, número 2, 1.398; 34, Portillo de Toledo, número 2, 2.526; 35, Puebla de Montalbán, número 2, 7.349; 36, Pulgar, número 1, 1.575; 37, Real de San Vicente, número 1, 2.217; 38, San Martín de Pusa, párvulos, 1.918; 39, San Pablo, número 1, 2.577; 40, Santa Olalla, número 2, 2.782; 41, Segurilla, 1.402; 42, Toledo, Sección graduada "Santiago de la Fuente", 26.907; 43, Toledo, Sección graduada "Santiago de la Fuente", 26.907; 44, Torrecilla de la Jara, 903; 45, Torre de Esteban Hambrán, número 1, 2.299; 46, Urda, número 1, 5.811; 47, Val de Santo Domingo, número 1, 1.024; 48, Valmojado, Sección graduada (párvulos), 2.183; 49, Ventas con Peña Aguilera, número 1, 3.715; 50, Villacañas, párvulos, 9.250.

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA "GACETA"

Martes 29 mayo

Orden admitiendo a don Antonio Benítez Morera la dimisión del cargo de Vocal del Patronato local de Formación profesional de Melilla.

Otra desestimando instancia suscrita por el Catedrático de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcoy, don Leopoldo Querol Roso.

Otra resolviendo instancia elevada a este Ministerio por don José Arias Chantres.

Otra relativa a los exámenes en los Colegios subvencionados e Institutos elementales.

26 mayo.—O. Ministerio de Trabajo y Sanidad. Nombramientos de visitadores de Centros de Higiene Infantil

Visto el expediente del concurso-oposición convocado en 9 de octubre de 1933 para proveer 35 plazas de Enfermeras Visitadoras de los Centros de Higiene Infantil, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 3.000 pesetas, consignadas en el capítulo 1.º, artículo 37, Sección 9.ª, Subsección 2.ª del presupuesto vigente:

Número 1, doña Felisa Celaya Cendoya; 2, doña María de las Mercedes Usandizaga Martínez; 3, doña María Sanz Soria; 4, doña Emilia García Astigarraga; 5, doña Rita Ortega de la Haza; 6, doña Teresa Soler Llopis; 7, doña Palmira Martínez Benítez; 8, do-

ña María Herrera López; 9, doña Clementina Juderías Delgado; 10, doña Carmen García de la Vega Arostegui; 11, doña Adela Carranceja y González; 12, doña Guadalupe Pin Llano; 13, doña María Ortiz Moreno; 14, doña Carmen Morla Rodríguez; 15, doña Carmen Barbero Melgosa; 16, doña Blanca Ureña Vallejo; 17, doña Juana Pevida y Astigarraga.

18, doña Dolores Peris Entraigues; 19, doña Rosario Moreno López; 20, doña Carmen Giménez Sánchez; 21, doña Matilde Fernández de Ibarra de la Fuente; 22, doña Carmen de Burgos Romay; 23, doña Adela Mañes Retana; 24, doña Rosa Lozano Lago; 25, doña María Magdalena González Echevarría; 26, doña Francisca García de la Vega Arostegui; 27, doña María de los Angeles Ubeda Florán; 28, doña Enriqueta Domelech Sáez; 29, doña María del Carmen Garay Uranga; 30, doña María Cuéllar Risueño; 31, doña Encarnación Cerdán Catarinen.

32, doña Luisa López Calzada; 33, doña Paula Ramos Fernández; 34, doña Esperanza Rubio López; 35, doña Victoria González de la Vega.

Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por el Tribunal y lo informado por la Dirección general de Sanidad ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y disponer que se nombren a las aspirantes que figuran en la anterior relación y se convoque concurso para proveer las 35 plazas vacantes en los centros de Higiene Infantil. («Gaceta» 30 mayo.)

#### 28 mayo.— O. M. Exámenes en Colegios subvencionados e Institutos elementales.

Este Ministerio ordena:

1.º Los exámenes en los Colegios subvencionados e Institutos elementales se verificarán en la fecha más inmediata posible al primero de junio, rogando a los Directores de los Institutos nacionales y a los Catedráticos que se hayan nombrado para colaborar en dichos exámenes que faciliten la pronta constitución y actuación de los Tribunales, sin perjuicio para los alumnos propios. En casos donde el número de alumnos que hubiera de examinarse fuera pequeño, deberá utilizarse cualquier intermitencia en la labor examinadora en el Claustro propio. La fecha de la celebración de los exámenes deberá ser conocida por los Centros con tres días de anticipación, para disponer del tiempo necesario para comunicarla a sus alumnos. También deberá ser comunicada inmediatamente la Inspección de Segunda enseñanza, así como los nombres de los Catedráticos designados. La Inspección deberá dar conocimiento de cuantas incidencias ocurran a la Junta de sustitución.

2.º Los Institutos nacionales deberán

enviar Catedráticos numerarios a los exámenes de los Institutos elementales y Colegios subvencionados, y en el caso de que no fuera posible, deberán comunicar telegráficamente a la Subsecretaría la imposibilidad de enviarlos, para que ésta, oídas la Junta de sustitución y la Junta técnica de Inspección de Segunda enseñanza, designe Catedráticos de otros Institutos, en lo posible, procedentes de Claustros de escuela examinadora.

3.º La Presidencia de los Tribunales examinadores corresponderá al Catedrático más antiguo, aunque formen parte del Tribunal el Director o el Vicedirector del Centro, no Catedráticos, ya que así corresponde a la superioridad de título profesional; no siendo de aplicación en tales casos el artículo 33 del Real decreto de 10 de mayo de 1901, que se refiere a los Institutos Nacionales y no es de aplicación al desempeño interino de tales cargos por Profesores no Catedráticos requeridos por las necesidades actuales de la enseñanza.

4.º Los Catedráticos nombrados para colaborar en los exámenes tendrán además el deber de comunicar a la Inspección de Segunda enseñanza una breve Memoria sobre el resultado de los mismos, incluyendo en ella las incidencias que pudieran ocurrir y las anomalías que observasen en cuanto a la procedencia de los alumnos examinados y al cumplimiento de lo que reiteradamente se ha ordenado sobre la libertad de los alumnos para examinarse con arreglo a cualquier programa oficial y por el texto u otro medio que hubiese elegido libremente.

5.º Los Catedráticos comisionados para examinar en los Colegios subvencionados percibirán el importe de los viajes en primera clase y 25 pesetas diarias durante su actuación en los Colegios. Estos gastos correrán a cargo del Instituto donde se hayan matriculado los alumnos. Los Catedráticos enviados a los Institutos Nacionales, elementales o locales, y en general cuantos se nombren para colaborar en las tareas examinadoras de Centros situados en localidad diferente de la que habitan, cobrarán las mismas dietas y viáticos a cargo del Instituto Nacional que los envía, si el total de alumnos inscritos para examinarse fuese inferior a 50, y a cargo del Centro donde se celebren los exámenes, si excediera de esta cifra el número de los alumnos no oficiales matriculados en dicho Centro.

El número de exámenes que habrá de realizar por día cada Tribunal no podrá ser inferior a 30, salvo que no hubiera alumnos suficientes. («Gaceta» 29 mayo.)

30 mayo.— O. Nombramientos de sexta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selec-

ción para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año 1931, que han acudido al concurso; continuación de la publicada en la «Gaceta» correspondiente al día 25 del actual, siendo aplicables a las Maestras relacionadas lo dispuesto en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º, que figuran en el último término de la orden de 24 de abril próximo pasado («Gaceta» del 25).

MAESTRAS: Número 2.500 de la lista de aprobación, doña Teodora Bartolomé Sanz; número de la Escuela, 2.313; localidad, Villaraso; provincia, Soria; 2.501, doña Estrella Sarnago Giménez, 2.307, Torrearévalo, Soria; 2.502, doña María Asunción Saralegui Ibarra, 403, Mojalt, Barcelona; 2.504, doña Ester Josefa Ariño Ardid, 2.389, Miravet, Tarragona; 2.507, doña María del Carmen Yagües Flor, 2.446, Terrientes, Teruel; 2.508, doña Juana María Rosa Vellón Velasco, 588, Madrigalejo, Cáceres; 2.509, doña Isolina Méndez Rodríguez, 1.949, Orrea, Pontevedra; 2.510, doña María Antonia Vilar Conce, 1.733, Ruanicos, Orense; 2.511, doña Petra Larrosa Sanz, 1.388, Alguaire, Lérida; 2.514, doña María de la Concepción Sánchez Guisande, 1.962, Santa Comba, Pontevedra; 2.515, doña María de las Nieves Suárez Lorenzo, 561, Berzocana, Cáceres; 2.518, doña María Chivete Chivete, 1.177, San Juan de Plan, Huesca; 2.519, doña Sara Márquez Bueno, 36, El Bonillo, Albacete.

Doña María Enriqueta Méndez Arias, 1.739, Carracedo, Orense; 2.521, doña Josefina Ahedo Ortiz, 1.053, Taravilla, Guadalajara; 2.522, doña Elena Liria del Cacho, 2.443, Mirambel, Teruel; 2.523, doña Antonia Gancedo Guevara, 1.976, Brocos, Pontevedra; 2.524, doña Enriqueta González Figueroa, 735, Argallón, Córdoba; 2.526, doña Felisa García Piñeira, 1.699, Paredes, Orense; 2.528, doña Carmen Ramírez Basteiro, 2.311, Portelárbol, Soria; 2.529, doña Teodora Domínguez García, 1.054, Cubillejo de la Sierra, Guadalajara; 2.530, doña Calixta Rubio Herrero, 2.428, Cretas, Teruel; 2.531, doña Matilde Felisa Sirodey García, 2.317, Renieblas, Soria; 2.532, doña Otilia Fernández y Fernández, 1.615, Fabeiros, Orense; 2.533, doña María Adela Sainz de la Fuente, 1.277, Portela de Aguiar, León; 2.534, doña Amparo de Sas Fernández, 1.676, Villa, Orense; 2.535, doña María del Sagrario Berzosa Fernández, 2.320, Mazaterón, Soria; 2.537, doña María de la Gloria Capdevilla González, 2.391, Rasquera, Tarragona; 2.538, doña Miguela Clemente Morón, 92, Derramador Bajo, Alicante.

2.540, doña Cándida Isla Carande, 650, Mas de Flores, Castellón; 2.542, doña María Sanz Martín, 46, Vianos, Albacete; 2.543, doña Rafaela Muñoz Gascón, 1.161, Bonansa, Huesca; 2.544, doña María Eugenia Bermúdez de Castro, 1.933.

Lomo del Pino, Las Palmas; 2.546, doña María Moreiras Pájaro, 1.457, Peites, Lugo; 2.548, doña Emilia Ascaso Garrido, 110, Hondón de las Nieves, Alicante; 2.549, doña María del Carmen Esandi Ollobarren, 2.364, Solivella, Tarragona; 2.550, doña María Rodríguez Pérez, 2.077, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 2.553, doña María Luz Jabardo Barrio, 305, Salvaleón, Badajoz; 2.554, doña María del Carmen Díaz González, 41, La Solana, Albacete; 2.556, doña María del Carmen López Losada, 1.441, Vilaira de Bordaos, Lugo.

2.558, doña María del Carmen Díaz López, 1.168, Bescos de Garcíapollera, Huesca; 2.560, doña Amelia Ancochea Quevedo, 1.707, Ribadas, Orense; 2.562, doña Petra R. Bueno García de la Torre, 217, Laujar, Almería; 2.563, doña Carmen García Minguillán Vallhonrat, 770, Añora, Córdoba; 2.567, doña Josefina Riesco Díaz, 956, María de la Salud, Baleares; 2.570, doña Vicenta Olmos Muiños, 1.711, Castiñeira, Orense; 2.571, doña María Dolores Arroyo Barcina, 1.245, Santo Tomé, Jaén; 2.572, doña Josefa Navarro Roldán, 2.440, Villar del Cobo, Teruel; 2.574, doña María de la Paz Gloria Fernández Arias, 1.665, San Román, Orense; 2.575, doña Rosa del Amo Herrero, 577, Acedo, Cáceres.

2.576, doña Esperanza Mola Gimeno, 299, Esparragosa de Lares, Badajoz; 2.577, doña Ana Figueras Talamós, 1.163, Puértolas, Huesca; 2.580, doña Eusebia Carmen Tejel Bes, 1.152, La Pardina, Huesca; 2.582, doña Blanca Moreiras Blanco, 1.683, Lajas, Orense; 2.583, doña Magdalena Rodríguez Mata, 767, Encinas Reales, Córdoba; 2.585, doña Leonor Ramírez Torres, 2.113, Armejún, Soria; 2.590, doña Felisa Gutiérrez Escobar, 2.310, Lodaes del Monte, Soria; 2.591, doña María Asunción Lapiedra Ollés, 1.338, Aytona, Lérida; 2.592, doña Dolores López González, 918, Simarillo, Cuenca; 2.593, doña María Manuela Barbazán Ramos, 1.652, Girazgo, Orense; 2.595, doña María Isabel Vilaboa Escudero, 1.593, Manchica, Murcia; 2.597, doña María Consuelo Álvarez Crespo, 1.669, Santa Marina Monte, Orense.

2.600, doña María Paz Revilla García, 813, Monterrubio de la Serena, Badajoz; 2.601, doña Carmen Gamallo Sarmiento, 1.661, Paradela, Orense; 2.603, doña Leocricia Sanz Mambrilla, 2.315, Veliella de los Ajos, Soria; 2.604, doña Valentina Velarde García, 747, Cuenca, Córdoba; 2.605, doña María Ana Novoa Pérez, 1.691, Salgueiros, Orense; 2.606, doña María de la Encarnación de Juan y Hernández, 1.704, Penabaqueira, Orense; 2.607, doña Deolinda Díaz Peleteiro, 1.647, Feces de Cima, Orense; 2.609, doña Dolores López Maté, 2.123, Liano del Negro, Santa Cruz de Tenerife; 2.610, doña Josefa García Dómine, 771, Valen-

zuela, Córdoba; 2.611, doña Dolores San Luis Iglesias, 1.469, Santa Cristina Arcas, Lugo; 2.613, doña Obdulia Reyes Vega, 311, Campillo de Llerena, Badajoz; 2.615, doña Elvira de Arrieta y Vallés, 1.725, Blancos, Orense; 2.616, doña Sara María López Varela, 1.655, Jacobanes, Orense; 2.617, doña Eugenia Emilia Corrales Jiménez, 549, Campo-Lugar, Cáceres.

2.619, doña Ludivina Trabazo Fontañá, 1.731, Rubias, Orense; 2.622, doña María del Carmen Orondo Tigero, 94, Arés, Alicante; 2.624, doña Rosa Vidal Mingorance, 736, Piconcillo, Córdoba; 2.625, doña María Adoración Gutiérrez Suárez, 559, Pasarón de la Vera, Cáceres; 2.626, doña María de la O y del C. S. Sánchez Bóveda, 1.721, Navea, Orense; 2.627, doña Celerina Mirelis Malvar, 1.670, Salón, Orense; 2.630, doña Isabel Rodríguez Castedo, 1.452, Bariz, Lugo; 2.632, doña María Montero Simón, 762, Santa Eufemia, Córdoba; 2.633, doña Elvira Arrojo Reimóndez, 1.347, Mayals, Lérida; 2.636, doña Isabel Alvarez Zurimendi, 2.319, Hinojosa del Campo, Soria; 2.637, doña María Cruz Castro Andrés, 745, Azuel, Córdoba; 2.638, doña María del Pilar García de Longoria Antúnez, 1.643, Enjames, Orense; 2.640, doña Pilar Gavilán Martínez, 1.618, Beal, Murcia; 2.642, doña María del Rocío Ventín Fernández, 1.684, Estivadas, Orense; 2.643, doña María Teresa Arés Bracamonte, 368, Ibiza, Baleares.

2.646, doña María de las Mercedes Horcajada de Eibar, 1.656, Lobas, Orense; 2.647, doña Mercedes Martínez Chumillas, 295, Peraleda del Zaucejo, Badajoz; 2.648, doña María Argentina Sarría Delgado, 1.708, San Miguel, Orense; 2.651, doña Amparo C. Portas Loureiro, 1.650, Garabelos, Orense; 2.653, doña Consuelo Crespo Mozo, 570, Membrío, Cáceres; 2.654, doña María Teresa Lobo y Loreda, 309, Alconchel, Badajoz; 2.655, doña Angela Botana López, 1.651, Guimarey, Orense; 2.656, doña Eufemia Giralda Hidalgo, 254, Arroyo de San Serbás, Badajoz; 2.657, doña Emilia Pastor Raya, 1.235, Mármol, Jaén; 2.658, doña María Rosa Pérez Pérez, 1.679, Zarracos, Orense; 2.662, doña Dolores Quiñan Pérez, 1.443, Villarbacú, Lugo; 2.663, doña Emerenciana de Bias Toribio, 781, Torrecampo, Córdoba; 2.666, doña María Ascensión de los Mozos de la Peña, 579, Salorino, Cáceres; 2.667, doña María Josefa Lourido Gortizas, 1.673, Soutadoiro, Orense.

2.669, doña María Jacobina del Pilar Gutiérrez González, 1.671, Servoy, Orense; 2.670, doña María de los Angeles López Sebastián, 551, Serrejón, Cáceres; 2.671, doña María Micaela Sanz Sanz, 2.143, Taucho, Santa Cruz de Tenerife; 2.672, doña María del Carmen Gutiérrez Herce, 69, Murera, Albacete;

2.674, doña Pilar González Rodríguez, 1.700, Regueiro, Orense; 2.675, doña Julia Martínez Rial, 1.709, Santigoso, Orense; 2.677, doña María Henar Pelayo Parra, 1.600, Penelas, Orense; 2.677, doña Angela Pérez Ruigómez, 1.375, Llobera, Lérida; 2.679, doña Elisa Fernández Pousa, 1.666, Salgueira, Orense; 2.682, doña Luisa Araújo Conde, 1.729, Forcas, Orense; 2.683, doña Isabel Corral García, 2.394, Jesús y María, Tarragona; 2.684, doña Filomena García Otero, 1.662, Rebordechao, Orense; 2.686, doña Carmen López Carrera, 1.623, Miranda, Murcia; 2.687, doña María del Carmen Sara Otero Pombar, 1.678, Vilela, Orense.

2.689, doña Teresa Espino Linares, 1.587, Tercia, Murcia; 2.690, doña Manuela Sánchez Carralero Crespo, 160, Sorbas, Almería; 2.694, doña Soledad Torres Santos, 1.681, Mercedes, Orense; 2.695, doña Teodomira Rica Perdiguero, 96, La Canalosa, Alicante; 2.696, doña Nieves López Pérez, 1.668, Santa Marina Puente, Orense; 2.698, doña Diodora García Gómez, 364, Ibiza, Baleares; 2.699, doña Crisanta Curiel Curiel, 1.451, Paredes de Abajo, Lugo; 2.701, doña Rufina Rodríguez Valdés, 306, Valverde de Leganés, Badajoz; 2.702, doña Vicenta Martínez Rodríguez, 307, Valverde de Leganés, Badajoz; 2.703, doña María del Rosario Rivera García, 1.697, Manzalvos, Orense; 2.704, doña Bernardina Reinoso Rodríguez, 2.105, La Caleta, Santa Cruz de Tenerife; 2.705, doña Francisca A. Carmona Nenclares, 304, Ahillones, Badajoz; 2.706, doña Zoila Rodríguez Suárez, 1.444, Visuña, Lugo; 2.708, doña Julita Rodríguez Merino, 51, La Rambla, Albacete; 2.709, doña Carmen Vaamonde Fraga, 1.454, Ferreiros, Lugo.

2.710, doña Margarita de las Heras Rodríguez, 161, Turre, Almería; 2.713, doña Eusebia Olalquiga Labay, 68, Murera, Albacete; 2.717, doña Eufemia Calvo Sáez, 280, Valverde de Leganés, Badajoz; 2.718, doña María Teresa Loreña Ferrer, 366, Ibiza, Baleares; 2.720, doña María Purificación Poveda García, 1.619, Coy, Murcia; 2.722, doña María de los Dolores Valenciano Garro, 1.175, Sin, Huesca; 2.724, doña María del Carmen Soto Pérez, 2.146, Puntagorda, Santa Cruz de Tenerife; 2.726, doña Rosa Llorca, 99, Boquera, Alicante; 2.727, doña Clementina Gómez Tabares, 1.690, Fontao, Orense; 2.728, doña Amelia R. Pardo Rodríguez, 1.459, Barán, Lugo; 2.729, doña Luisa Vaquero García, 383, Gisclareny, Barcelona; 2.730, doña Teresa Alemán Grifán, 1.594, Campillo de Debtro, Murcia; 2.731, doña Socorro Daseiro Castro, 1.471, Lagoa Corbelle, Lugo; 2.732, doña María Anguita Valdivia, 733, La Concepción, Córdoba.

2.734, doña Rosa Arroyo López, 552, Bohonal de Ibor, Cáceres; 2.735, doña

Elena Piñeiro Agrafojo, 1.914, Lomo de la Concepción, Las Palmas; 2.737, doña Pilar Maciá Rodríguez, 1.462, Fabal, Lugo; 2.738, doña María del Carmen García Rodríguez, 1.882, Casco, Las Palmas; 2.740, doña María Josefa Méndez Losada, 1.689, Vilar, Orense; 2.741, doña Julia Ferrándiz Fernández, 1.685, Robledo, Orense; 2.747, doña María de los Dolores Jorge Echeverri, 1.686, Paradellas, Orense; 2.748, doña Ester Villanueva Martínez, 1.615, Atamaria, Murcia; 2.751, doña Josefa Gallego Asorey, 1.940, Barrio de la Vega, Las Palmas; 2.752, doña María Campos Fernández, 1.693, Coutiño, Orense; 2.756, doña Josefa Malvar y Malvar, 2.119, Los Canarios, Santa Cruz de Tenerife; 2.760, doña Adorinda Grande Rodríguez, 290, La Cardenchoza, Badajoz; 2.770, doña Paz López Iglesias, 647, Barrio del Molonar, Castellón; 2.777, doña Piedad E. Otero Laje, 1.610, Cantón, Murcia.

Se subsanan las siguientes omisiones y errores de copia referentes a algunos nombramientos provisionales que figuran en las "Gacetas" correspondientes a los días 25 y 29 de abril y 8, 20 y 25 de mayo:

Nombrando, por haber dejado de hacerlo en su lugar correspondiente, a la cursillista número 1.381, doña Concepción Sabadell García, para la Escuela número 1.302, Valcavado (León.)

Nombrando, por la misma causa, a la cursillista número 2.466, doña Pilar Martín Chumillas, para la Escuela número 296, Peraleda del Zaucejo (Badajoz.)

Se subsana el error de la cursillista número 541, doña Rosa Rafel Bartuméu, a quien se le adjudica la Escuela número 2.378, Figuerola (Tarragona), en lugar de la número 289, Rena (Badajoz.)

Se subsana el error de la cursillista número 835, doña María del Carmen Ballesteros García, que se adjudica la Escuela número 256, Benquerencia de la Serena (Badajoz), en lugar de la Escuela número 235, Hontanares (Ávila.)

Se subsana el error de la cursillista número 1.798, doña María de los Dolores Martín Vicente, que se le adjudica la Escuela número 235, Hontanares (Ávila), en vez de la Escuela número 2.351, Alforja (Tarragona).

Según comunica la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca, y por error de copia, se dan como unitarias las Escuelas números 1.162, 1.163, 1.164, 1.165, 1.166 y 1.167, que son mixtas; también comunica que la Escuela número 1.184, después de enviada la lista de vacantes, se ha convertido en unitaria, por haberse creado en la localidad de Santa Cilia de Paca una unitaria de varón.

**Primera relación de correcciones ("Gaceta" de 25 de abril de 1934).—Maestras,**

Número 1, dice: Perulero-Río; debe decir: Peruleiro-Río. 17, dice: Gaitera; debe decir: Gaiteira. 26, dice: Parxieux; debe decir: Parvieux. 115, dice: Enrique; debe decir: Enríquez. 154, dice: Enrique; debe decir: Enríquez. 170, dice: 172; debe decir: 472. 184, dice: Serro; debe decir: Cerro, 211, dice: Pijola; debe decir: Tijola, 223, dice: Talavera; debe decir: Palavea. 347, dice: Castro-Elvira; debe decir: Castro-Elviña. 353, dice: Chacolis; debe decir: Chacoris.

**Segunda relación ("Gaceta" 29 de abril de 1934).**

Número 619 (antes 620), dice: Ronda (Málaga); debe decir: Monda (Málaga.)

**Tercera relación ("Gaceta" de 8 de mayo de 1934).**

Número 1.225, dice: La Adrada; debe decir: La Agrada. 1.227, dice: doña Aurelia de la Torre; debe decir: doña Aurora de la Torre. 1.351, dice: Hostalrich; debe decir: Hostabrich. 1.450, dice: 704, Montoro (Córdoba); debe decir: 804, Montoro (Córdoba.)

**Cuarta relación ("Gaceta" 20 de mayo de 1934).**

1.832, dice: Ous; debe decir: Ons. 1.910, La Escuela Matabuena pertenece a la provincia de Segovia.

**Quinta relación ("Gaceta" 25 de mayo de 1934).**

Ninguna.

Habiendo comunicado la Sección administrativa de Alava que no existe vacante la Escuela señalada en la correspondiente relación con el número 23, "Santa Cruz de Campezo", adjudicada provisionalmente a la cursillista número 1.132, doña Petra Jalmerena Deudarieta, se nombra a ésta con el mismo carácter para la Escuela número 19, Labastida (Alava), por ser la que en derecho la corresponde, Escuela que había sido adjudicada a la cursillista número 1.206, doña Francisca Abendivar Arretio-Aurtina, quien queda nombrada para la Escuela número 13, Elvillar (Alava), que había sido adjudicada a la cursillista número 1.364, doña Mónica Losada Urdangarai, que pasa a ocupar la Escuela número 12, Lagrán (Alava), Escuela que le correspondía a la cursillista número 1.592, doña María Gloria Uranga Irazu, adjudicada también provisionalmente a la cursillista número 1.880, doña María de las Nieves Arciniega Ruiz, quedando ésta para ser nombrada en la adjudicación por provincias, por no haberle correspondido ninguna de las Escuelas que solicita en su instancia por el orden de preferencia.

A la cursillista número 1.438, doña Josefa Fortunio Cid, la corresponde provisionalmente la Escuela 2.349, Alcanar

(Tarragona), y no la 2.379 que se le ha adjudicado.

A la cursillista número 759, doña Gracia Bazal Rodríguez, la Escuela que se le adjudica es la de Verin y no San Lorenzo, como figura en la "Gaceta".

A la ídem 2.042, doña Casiana Mora Polo, la Escuela que le corresponde es la de La Jana y no Saladella que aparece en la "Gaceta" respectiva.

La Escuela adjudicada a la cursillista número 812, doña Celia Aragón Alonso, es la número 1.013, Chite (Granada), y no Puerto de Jubiley que consta en la "Gaceta".

**Adjudicadas de entre las provincias solicitadas preferentemente, por no corresponderles por menor derecho, las que figuran numeradas en sus respectivas peticiones.**

Número 1.896, doña Julia Rodríguez Mata, número 367, Ibiza, Baleares; 1.933, doña Francisca Sarasqueta Ifaguirre, 1.600, Albardinas, Murcia; 1.999, doña Feliciano Carrasco Domínguez, 649, Freges, Castellón; 2.040, doña Teresa Merodio Oliván, 1.154, Valle de Bardají, Huesca; 2.123, doña María Paz Castillo Soria, 93, Alcaná, Alicante; 2.136, doña María Natividad Luna Solano, 97, Algallat, Alicante; 2.243, doña María de los Remedios Alicia Suárez González, 553, Talavera la Vieja, Cáceres; 2.261, doña Africa Abad Echevarría, 960, Colomes, Gerona; 2.319, doña Felisa Esain Esain, 1.607, Mingrano (El), Murcia; 2.328, doña Carolina Soler y Cavo, 1.605, Santa Rosalía, Murcia; 2.349, doña Dolores Velázquez Bernat, 2.393, Jesús y María, Tarragona; 2.350, doña María del Pilar Salduegui Gabilondo, 1.233, Herrera (La), Jaén; 2.356, doña Elena Izquierdo Navarro, 298, Retamal, Badajoz.

2.375, doña María Victoria Aguirre Guillin; 1.602, Los Camachos, Murcia; 2.386, doña María Ignacia Rodríguez Villa, 289, Reina, Badajoz; 2.387, doña Demetria del Campo Salamanca, 546, Vianda de la Vera, Cáceres; 2.388, doña Juana Blanco Prieto, 1.164, Liri, Huesca; 2.450, doña María Manzano Abad, 56, Riopar Fábricas de San Juan, Albacete; 2.459, doña Rufina Corrales Munguira, 39, Fuentealbilla, Albacete; 2.460, doña María del Carmen Rodríguez Díaz, 55, Peñarrubia, Albacete; 2.473, doña Consuelo A. Ruiz Burgos, 1.232, Monte Lope-Alvarez, Jaén; 2.498, doña Carmen Gómez Romero, 15, Somotín, Almería; 2.506, doña E. Francisca Martínez Meléndez, 34, Cordovilla, Albacete; 2.512, doña Petra A. Calvo González, 56, Solanilla, Albacete; 2.516, doña Evarista Pellicer Gracia, 1.162, Betesa, Huesca; 2.517, doña Teresa Gabriela Martínez, 278, Valdecaballeros, Badajoz.

2.527, doña Roberta María Begoña Antépara y Rigotti, 2.551, Alforja, Tarragona; 2.586, doña Eufemia Eulalia

Hernández Pérez, 155, Huecija, Almería; 2.539, doña Prudencia Resa Flaño, 1.174, Sopeira, Huesca; 2.545, doña María Rodríguez San Miguel, 53, Los Nardos, Albacete; 2.551, doña Felisa Sola Cebolla, 1.155, Ramastrué, Huesca; 2.557, doña Onora Sánchez Verguas, 1.173, Bisaurri, Huesca; 2.564, doña Peregrina Besada Alvarez, 2.388, Arnés, Tarragona; 2.566, doña Gloria Lorenzo de la Torre, 544, Solana, Cáceres; 2.569, doña María Vara Hernández, 279, Valencia del Mombuey, Badajoz; 2.573, doña Margarita Evangelina Martínez Monedero, 1.230, Cortijos Nuevos, Jaén; 2.536, doña María Encarnación Baz Torrealba, 543, Cabañas del Castillo, Cáceres; 2.598, doña Concepción Monforte Extremiana, 42, Pétrola, Albacete.

2.629, doña Aurelia Rodríguez García, 50, La Sarguilla, Albacete; 2.650, doña Carmen Hernández Leza, 542, Berzalejo, Cáceres; 2.660, doña Esperanza González Sánchez, 41, Villarreal de San Carlos, Cáceres; 2.668, doña Adoración Cordón Jiménez, 49, Prado del Caño, Albacete; 2.678, doña Celestina G. Fernández de la Fuente, 172, Arroyo Aceituno, Almería; 2.680, doña Zenaida Gozalo Aguirre, 47, Marimínguez, Albacete; 2.773, doña Pastora González González, 297, Retamal, Badajoz; 2.780, doña Felisa Rodríguez Fernández, 43, Santa Ana, Albacete; 2.781, doña Elisa Luerio Fernández, 759, Cardeña, Córdoba.

**Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles por menor derecho, las que figuran numeradas, ni existir vacantes en las provincias de su preferencia.**

630, doña Anita Castañón Fernández, 959, San Martín Bell, Gerona; 1.672, doña María del Rosario Martín Fernández, 282, Villarta de los Montes, Badajoz; 1.704, doña María Purificación Iglesias Leal, 286, Zahinos, Badajoz; 1.870, doña Consuelo Bosque Vidal, 293, Reina, Badajoz; 1.880, doña María de las Nieves Arciniega Ruiz de Gama, 292, Entrín Bado, Badajoz; 1.938, doña Victoria Losada Pérez, 31, Bienservida, Albacete; 1.951, doña Sara Alonso Ferrería, 37, Fontanar, Albacete; 1.986, doña María Consuelo Suárez González, 1.341, Espluga-Calva, Lérida; 2.046, doña María del Carmen Fernández Lengomín, 1.384, Mayals, Lérida; 2.067, doña Elisa Martínez Lejeune, 1.352, Serós, Lérida; 2.097, doña Aurora Ania Granda, 1.353, Serós, Lérida.

2.129, doña María del Carmen Fernández Reigada, 1.387, Cerviá, Lérida; 2.157, doña Jesusa Nortí Polón, 1.385, Termens, Lérida; 2.171, doña Adalia Sampedro Payerpaj, 1.384, Termens, Lérida; 2.193, doña María Menéndez Fernández, 1.381, Casteldáns, Lérida; 2.211, doña María del Carmen Aparicio y Con-

treras, 1.380, Almatret, Lérida; 2.213, doña Elodia Ana Martínez García, 1.378, Torá, Lérida; 2.235, doña Lucía Paula Reguero García, 2.384, Paúls, Tarragona; 2.239, doña María Luisa Ordás Rodríguez, 2.382, Prades, Tarragona; 2.244, doña Teresa Conde y Cabeza, 2.386, Ulldemolins, Tarragona; 2.252, doña Marina Herrá Berceruelo, 965, Fontauberta, Gerona; 2.256, doña María Díaz Menéndez, 1.374, Cogull, Lérida; 2.286, doña Marina Gutiérrez Galante, 1.370, Altrón, Lérida; 2.297, doña María Teresa Martínez Pamiés, 1.369, Olp, Lérida; 2.301, doña Ignacia Eguía Errandonea, 157, Macael, Almería; 2.325, doña María Cacho Castrillo, 162, Torres, Almería; 2.336, doña Victoria Enriqueta Urquía Elorza, 1.368, Freixanet, Lérida.

2.338, doña Ascensión González Pumar, 218, Mojacar, Almería; 2.341, doña María del Pilar Alcrudo Quintana, 210, Cela, Almería; 2.342, doña María Cristina Pascual San Martín, 208, Níjar, Almería; 2.352, doña Pilar García Castellot, 207, Níjar, Almería; 2.359, doña Carmen Artalejo Julve, 740, Cardencho, Córdoba; 2.370, doña Luisa Barrón Santos, 291, San Jorge, Badajoz; 2.378, doña María Oroz Pérez, 204, Rascador, Almería; 2.392, doña María Purificación Fernández y Fernández, 2.377, Vilanova de Prades, Tarragona; 2.426, doña Vicenta María Cruz Sáez González, 958, San Miguel Clavel, Gerona; 2.439, doña María Jesús Laudarte Larracochea, 957, Castañet, Gerona; 2.442, doña Ana Abad Reina, 956, Casavels, Gerona; 2.443, doña Adela Lorenzo Arquero, 2.376, Vallclara, Tarragona.

**Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles por menor derecho, las que figuren numeradas en sus peticiones, no habiendo solicitado preferencia por ninguna provincia. Y aquellas cuyas instancias han entrado fuera de plazo.**

2.463, doña Isabel Serván Mur, 163, Ulcila del Campo, Almería; 2.483, doña María López Cueto, 202, Lucainena de las Torres, Almería; 2.488, doña Balbina Santos Lebrero, 198, Galachar, Almería; 2.503, doña María Agustina Rico Lago, 1.364, Torre de Flucia, Lérida; 2.505, doña María del Camino Ballesteros y Arévalo, 195, Chirivel, Almería; 2.513, doña Emiliana Arnáiz Bonilla, 194, Fines, Almería; 2.525, doña Clotilde Bienes López, 193, Rincón de Guazamarra, Almería; 2.541, doña Dolores Eloísa Vidal Domínguez, 955, San Clemente Peralta, Gerona; 2.547, doña Asunción Saldaña Calleja, 192, Los Giraos, Almería; 2.552, doña Erotería González Perrote, 191, Padules, Almería; 2.555, doña Angeles del Río Pérez, 190, Los Gallardos, Almería; 2.559, doña Josefa Tamayo Cavia, 1.366, Moncortés, Lérida; 2.561, do-

ña Julia Perrote Toledano, 189, Arboleas, Almería; 2.565, doña Margarita Peña Peña, 186, Baires, Almería; 2.568, doña Rafaela Gomellón Estaje, 185, Arroyo Albánchez, Almería; 2.578, doña Purificación Pérez Comesa, 184, Rambla Aljibe, Almería; 2.575, doña María Purificación Garilleti de los Mozos, 183, Pocico, Almería; 2.581, doña María Jesús Joaquina Graña González, 180, Los Utreros, Almería.

2.584, doña Celia Villarias Ruiz, 179, La Carrasca, Almería; 2.586, doña Petra Fornies Sierra, 178, Cariatiz, Almería; 2.587, doña Anselma Garnacho Herro, 176, Higueral, Almería; 2.588, doña María Jesús Goicoechea Gonzalo, 175, Santopetar, Almería; 2.589, doña Soledad Teodora Martínez Currais, 174, Llanos, Almería; 2.594, doña Carmen Madrigal Esteban, 52, La Higuera, Albacete; 2.599, doña Inés Gil Vicente, 171, Urcal, Almería; 2.602, doña María Milagros la Fuente Marquínez, 170, Almozaiza, Almería; 2.608, doña Artemia Lerma Orquillas, 169, La Jara, Almería; 2.612, doña María del Pilar R. Vázquez Martínez, 2.374, Segura, Tarragona.

2.614, doña Julita Celleruelo González, 954, Bier, Tarragona; 2.618, doña Carmen Rodríguez Bescansa, 953, San Felú de Boada, Tarragona; 2.620, doña Abilia Yáñez Gil, 1.365, Ellar, Lérida; 2.621, doña Dorotea Poza Juncal, 1.364, Saurí, Lérida; 2.623, doña María Luisa García y García-Borrón, 168, Alfaix, Almería; 2.628, doña Lucía Esperanza Erviti Camino, 1.363, Anchs, Lérida; 2.361, doña María Luisa Ferradas Valverde, 1.362, Gársola, Lérida; 2.635, doña María Díaz Alvarez, 1.381, Orden, Lérida; 2.639, doña Manuela Formoso Siaba, 2.372, Masden Boch, Tarragona; 2.641, doña Felicitas Lerma Oquillas, 1.360, La Guingueta, Lérida; 2.644, doña Trinidad Serrano Collado, 1.359, Navés, Lérida.

2.645, doña Eroteida Castrillo Bravo, 1.358, Las Heras, Lérida; 2.649, doña Josefa Santibáñez Palacios, 1.357, Linyá, Lérida; 2.652, doña María Teresa Guerra Izquierdo, 1.356, La Selva, Lérida; 2.659, doña Felisa Retuerto Vaqueiro, 167, Los Ruelos, Almería; 2.661, doña María Matilde Rubio Andrade, 2.086, Cajita del Agua, Santa Cruz de Tenerife; 2.664, doña Mercedes Muñoz Icabalceta, 2.078, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 2.665, doña María Rosa Lariño Viñas, 2.080, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 2.673, doña Angela Fidalgo Martínez, 2.083, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 2.681, doña Eufemia Higuera Rojo, 2.084, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 2.685, doña Victoria Guerra Fernández, 2.082, Casco, Santa Cruz de Tenerife.

2.688, doña María de la Concepción Díaz Palomo, 2.152, San Andrés y Sau-

ces, Santa Cruz de Tenerife; 2.691, doña Constantina Basilia Milla Fernández, 357, María de la Salud, Baleares; 2.692, doña María Lina J. Priegue y Priegue, 2.151, Vilaflor, Santa Cruz de Tenerife; 2.697, doña Martina Beñas Alvarez, 2.125, San Pedro, Santa Cruz de Tenerife; 2.707, doña Julia Labaca García, 1.874, Caidero, Las Palmas; 2.711, doña María Montes Rodríguez, 1.886, Casco, Las Palmas; 2.712, doña María Covadonga Figueiras López Ocaña, 352, San Carlos, Baleares; 2.714, doña Virginia Calleja Cueto, 1.883, Casco, Las Palmas; 2.715, doña Clementina Núñez Martínez, 2.091, Chio, Santa Cruz de Tenerife; 2.716, doña Luisa Chillón Redón, 1.934, El Valle, Las Palmas.

2.719, doña Elvira Regente Medela, 1.935, El Valle, Las Palmas; 2.721, doña María Josefa Pérez y Pérez, 1.936, Puerto de Cabras, Las Palmas; 2.723, doña María Cruz Sánchez Castro, 350, San Agustín, Baleares; 2.725, doña María Luisa Fernández Sierra, 2.115, Lomo, Santa Cruz de Tenerife; 2.733, doña María del Carmen Regueiro Vaamonde, 1.894, Juncalillo, Las Palmas; 2.736, doña Purificación Maceiras Ameijeiras, 348, Trui D' en Vich, Baleares; 2.739, doña Manuela Alonso Alonso, 2.144, Ibo Alfaro, Santa Cruz de Tenerife; 2.742, doña Concepción San Martín Pérez, 2.114, Las Rosas, Santa Cruz de Tenerife; 2.743, doña Emilia Rey Carón, 2.118, Lomo del Valle, Santa Cruz de Tenerife; 2.744, doña Celsa María del Carmen Valero Alvarellos, 1.931, Mala, Las Palmas; 2.745, doña María de los Angeles Pérez Troncoso, 347, Benicalat, Baleares; 2.746, doña Teresa Nieto Pena, 346, Fornells, Baleares.

2.749, doña Concepción Díaz Mesías, 1.898, Los Espinos, Las Palmas; 2.750, doña Efigenia Novás Solla, 2.092, Chiquerque, Santa Cruz de Tenerife; 2.753, doña María Coás Sánchez, 2.696, El Golfo, Santa Cruz de Tenerife; 2.754, doña Sebastiana Vidal Pérez, 2.102, Guarasoca, Santa Cruz de Tenerife; 2.755, doña Clara González López, 2.121, Los Franceses, Santa Cruz de Tenerife; 2.757, doña Cira Rodríguez García, 1.924, Ye, Las Palmas; 2.758, doña Josefa Abilleira Arribas, 1.899, Los Valles, Las Palmas; 2.759, doña Elvira Tesouro Daquinta, 2.103, Isora, Santa Cruz de Tenerife; 2.761, doña María Dolores Gómez Rubio, 2.101, El Tablado, Santa Cruz de Tenerife; 2.762, doña Teresa Rivera Alvarellos, 2.093, Chirones-Aripe, Santa Cruz de Tenerife; 2.763, doña Alicia Alvarez Nobás, 1.890, El Tablero, Las Palmas; 2.764, doña María del Pilar Varela Miguez, 2.120, Los Campitos, Santa Cruz de Tenerife; 2.765, doña María Teresa López Somoza, 1.897, Los Lajares, Las Palmas; 2.766, doña Paulina

Sánchez Otero, 1.870, Agua de Bueyes, Las Palmas.

2.767, doña María del Carmen García Caramelo, 1.872, Ayaguales, Las Palmas; 2.768, doña Manuela Alejandro Cubelas, 2.094, Decomodá, Santa Cruz de Tenerife; 2.769, doña María de los Dolores Ríos Pérez, 2.136, Masca, Santa Cruz de Tenerife; 2.770, doña Ramona Fernández Rodríguez, 1.888, Corralejo, Las Palmas; 2.771, doña María Coto Sánchez, 1.895, La Graciosa, Las Palmas; 2.772, doña María Dolores Maranges Pimental, 1.921, Toto, Las Palmas; 2.775, doña María Josefa Morales Graiño, 1.920, Ampullenta, Las Palmas; 2.776, doña María Rosa Abeledo Balo, 2.134, San Borondón, Santa Cruz de Tenerife; 2.778, doña Consuelo Vaamonde Rodríguez, 2.133, Las Socas, Santa Cruz de Tenerife; 2.779, doña María Luisa Paz Rivas, 1.918, El Toscón, Las Palmas; 2.782, doña Elvira Parajó Tellado, 1.917, Las Cuevas, Las Palmas; 2.783, doña Angela E. Maraque Couto, 1.916, Tefi-Matilla, Las Palmas; 2.784, doña María América Barrio Dovale, 1.915, El Risco, Las Palmas; 2.785, doña Elisa Florinda Iglesias Lodeiro, 2.131, Guanimiar, Santa Cruz de Tenerife.

Al objeto de evitar reclamaciones fundamentales en la distinta colocación numeraria con que algunos cursillistas aparecían en la lista de aprobación correspondiente y la que se les señala en las relaciones de adjudicación de vacantes ya publicadas, así como las que pudieran referirse a las vacantes eventuales aplicadas para suplir eliminaciones, extremos ambos a que se hace referencia en el apartado 12 de la orden de 24 de febrero último ("Gaceta" del 30), y en el párrafo segundo de la de fecha 14 de marzo siguiente ("Gaceta" del 16), y que con una ligera modificación de forma aconsejada por la práctica se han acoplado en el trámite de este concurso, se hace constar lo siguiente:

#### Alteraciones numéricas que ha sufrido la lista de aprobación definitiva

La cursillista número 336 pasa a ocupar el 332, por ser la fecha de su nacimiento el 18 de agosto de 1911, en vez del 28 de octubre de 1912, y, en su consecuencia, la que ocupaba el número 332 pasa al 333; la que hacía este número, al 334, y así sucesivamente hasta el número 337, en que continúa la misma numeración. Asimismo, la cursillista que figuraba con el número 523 pasa a ocupar el 532, por ser la fecha de su nacimiento la de 14 de febrero de 1910 y no la del mismo día y mes del año 1911, pasando la que ocupaba el número 522 al 523. La que tenía el número 617 pasa a ocupar el 620, ganando un número las que tenían los números 618, 619 y 620, debido a que la fecha del nacimiento de la que ocupaba el expresado

número 617 es la de 26 de diciembre del año 1910, en vez de la de 27 de noviembre de 1907 con que figuraba en la mencionada lista de aprobación. La que tenía el número 862 pasa a ocupar, por ser la fecha de su nacimiento la del 31 de enero de 1904, el 856, perdiendo un número las que figuraban con los números 856, 857, 858, 859, 860 y 861, y la que figuraba con el número 1.069 gana un puesto, colocándose con antelación a la número 1.068, que pasa a ocupar el número 1.069.

#### Vacantes adjudicadas para suplir las eliminaciones que pudieran notificarse con posterioridad a la publicación de la referida orden de 14 de marzo último.

Hasta la que figura, inclusive, con el número 2.815 en la "Gaceta" del 16 del referido mes de marzo último, última columna de la página 2.027. Final de los nombramientos provisionales. ("Gaceta" 31 mayo)

#### TRIBUNAL SUPREMO

Pleitos presentados en la Sala de lo contencioso y que se refieren a Instrucción pública:

13.494.—La Sociedad de Doctores y Catedráticos de Institutos contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de diciembre de 1933 sobre labor docente del Profesorado.

13.504.—Don Ramón Aramburu Abad contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 21 de diciembre de 1933 sobre nombramiento de Profesora numeraria.

13.524.—Doña Rosario Larros y otras contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de enero de 1934, sobre posesión de plazas del Cuerpo Femenino de Sanitarios escolares. ("Gaceta" 30 mayo)

#### Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza

Convocatoria.—Por la presente quedan convocados los señores opositores para realizar el tercer ejercicio el día 4 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el Grupo escolar Pablo Iglesias, calle de Barceló.

Los señores opositores actuarán por orden alfabético de apellidos.

Madrid, 25 de mayo de 1934.—El Presidente, Sidonio Pintado. ("Gaceta" 27 de mayo.)

Habilitación de Clases Pasivas para el Magisterio. Madrid y su provincia. Santa Feliciano, 14, tercero.—MADRID.

**BICICLETAS-ESCOPETAS-GARANTIZADAS**

EIBAR (Guipúzcoa)

Julián Jiménez

Director Escuela graduada

## SECCION DE NOTICIAS

**De Alava.**—El domingo 20 se ha inaugurado, en medio de un enorme entusiasmo, otro de los edificios escolares del plan de la Diputación: el de Elciego, capaz para las seis Escuelas allí existentes y con todas las mejores condiciones que pudieran pedirse como ideal, entre ellas duchas y baños, cantina y comedor, patios libres y cubiertos, etc., etc.

El acto fué presidido por el Gobernador civil, señor Novoa, que ostentaba la representación del Gobierno; y el Inspector-Jefe, señor Azpeurruti en representación del Ministerio de Instrucción Pública. El Presidente de la Diputación, señor Dorao, iniciador del plan de construcciones, y por todas las autoridades civiles y militares de Alava y de Elciego.

Durante el mitin al aire libre, y ante una enorme concurrencia, que subrayó con verdaderas ovaciones y vivas los discursos, peroraron brillantemente el Alcalde de la localidad; el Maestro de la Escuela de niños número 1, don Edmundo Rodríguez; la Inspectora de la zona, señora Romero; el Inspector-Jefe, señor Azpeurruti; un niño de las Escuelas; el Presidente de la Diputación, señor Dorao; el Gobernador civil, señor Novoa; el Alcalde de Vitoria, señor González de Zárate; el ex diputado señor Laorden y el ex Presidente de la Diputación señor Olarte.

Terminado el acto de inauguración, se celebró un homenaje al señor Dorao, merecidísimo, que consistió en descubrir la lápida que da su nombre a la calle en que radica el magnífico grupo escolar, honra de la Rioja alavesa.

Fueron notas complementarias de la fiesta el brillante concierto dado por la banda municipal, el banquete ofrecido por el pueblo a las autoridades e invitados, el reparto de dulces a los niños y la visita a las famosas bodegas del marqués del Riscal.

—El domingo 27 ha celebrado sesión la Directiva del Seminario Escolar de Geografía e Historia Regionales, habiéndose aprobado las cuentas de los gastos de instalación del domicilio social y la compra de registros e impresos necesarios. También empezaron a estudiarse diversas mociones acerca de los trabajos que han de emprenderse en el próximo curso.

Son ya, a pesar de los pocos días transcurridos, 150 los socios inscritos.

—Don Marcelo P. de Heredia, Maestro de Landa, ha sido nombrado por la Caja provincial de Ahorros, a propuesta de la Inspección, representante de las Mutualidades escolares alavesas en la Asamblea que se va a celebrar en Madrid el próximo mes de junio.

—La Junta de Inspectores ha designado para formar parte del tribunal que ha

de juzgar los ejercicios del examen-oposición a las becas para ampliación de estudios que sufragará el Ayuntamiento de Vitoria, a los Inspectores señorita Munárriz y señor Longarón.

—La misma Junta ha propuesto al Rectorado a los Inspectores señor Longarón y señorita Munárriz para Vocales, propietario y suplente, respectivamente, del Tribunal de reválida del grado profesional de esta Normal.

—Tenemos entendido que la Inspección Central ha propuesto, con el número 1 de la lista de preferencia, para alumno becario de la Universidad Internacional de Verano de Santander, a nuestro buen amigo el Inspector-Jefe señor Azpeurruti.

—Parece ser que ha sido concedida la Misión pedagógica, solicitada por la Inspección y que ha de actuar, a partir del 15 del próximo junio, en los Ayuntamientos montañeses de Lapán, Peñacerrada y Bernedo.

—A pesar del escaso plazo concedido, en Vitoria, de acuerdo Inspección de enseñanza, Magisterio, Gobierno civil e Inspección de Sanidad, se han celebrado, conmemorando la Fiesta de la Salud, las conferencias divulgadoras de Higiene y Sanidad, recomendadas con todo interés por la Dirección general de Primera enseñanza.

El primer acto tuvo lugar el sábado día 16, a las diez y nueve horas, en el grupo escolar de Urbina, y en él hablaron, desarrollando interesantes temas, el Maestro señor Castillo, el médico señor Apraiz, el Inspector señor Azpeurruti, el Inspector de Sanidad señor Juejo, y el Gobernador civil, señor Novoa.

El segundo se verificó en el grupo escolar de La Florida, el domingo, día 27, a las diez horas, desarrollando distintos temas la Maestra, señorita Montoya, el Inspector señor Azpeurruti y el médico señor Juejo.

Y el tercero y último tuvo realización en el grupo escolar de Alí, interviniendo en la sesión la Maestra señora Barcenilla, la Inspectora señorita Munárriz y los doctores señores Rabadán y Juejo. A los Maestros nacionales y médicos titulares de la provincia, a fin de que organizaran dichas conferencias, dirigieron, días antes, sendas circulares las Inspecciones de enseñanza y sanidad y el Gobernador civil.

**De Avila.**—Nombramientos de interinos.—Ultimamente han sido nombrados Maestros interinos: de Cuevas del Valle, don Juan Pichoto Sánchez; de Blascojimeno-Gallegos de Sobrinos, don Luis González Bellido, y de Navarrevisca, don Timoteo de la Fuente Gallego, todos co-

mo cursillistas de 1933; y de Santiago del Collado, doña Francisca González Lucas, cursillista del 1931.

—En virtud de renuncia, han cesado en sus respectivos cargos de interinos de Santiago del Collado y de Cuevas del Valle, doña Feliciano Gómez Cacho y don Cecilio Rodríguez González.

**Colegio Nacional de Ciegos.**—Admisión de matrícula para la Escuela de Masaje.—Queda abierta en este Colegio, y durante todo el mes de junio, la matrícula para ingreso en la Escuela de Masaje.

Los aspirantes han de reunir las siguientes condiciones:

Primera, ser ciegos o ambliopes. Segunda, tener diez y nueve años cumplidos y menos de cuarenta. Tercera, poseer conocimientos de cultura primaria. Cuarta, poseer las cualidades psicofisiológicas que exige la profesión.

Estas dos últimas condiciones serán valoradas, respectivamente, por un Tribunal y por el Laboratorio de Psicología y de Orientación Profesional de la Institución.

Los estudios durarán dos cursos, al final de los cuales, y previas las pruebas de suficiencia necesarias, se expedirá el correspondiente diploma.

Los cursos constarán de una parte teórica y de otra práctica, efectuados en el Servicio Policlínico del Colegio.

**De Canarias.**—El Consejo provincial de Santa Cruz de Tenerife ha tomado los siguientes acuerdos:

Nombrar Maestros interinos a los que siguen: doña Pilar Ruiz y García, para la Escuela de niños número 1 de La Laguna; doña Concepción Tugores Sagaceta, para la de la Guancha número 1; doña Altagracia Padilla González, para la del Molinito, en San Sebastián de la Gomera; doña Arabia Ruiz Expósito, para la del Charco del Pino, en Granadilla de Abona; doña Estela Fernández Bethencourt, para la de Barlovento, casco; doña Candelaria González Barrios, para la del Castillo, en Garafia; doña Claudina San José Arauzo, para la del Cabo, en Valverde; doña Ofelia Fernández Santos, para la del Lomo de los Castros, en Barlovento; doña María del Amparo Olano Gorostiza, para la de Las Casas, en Valverde.

MAESTROS: don Mario Monteverde Díaz, para la Escuela número 2 de Granadilla; don Felipe González Rojas, para la del Médano, en Granadilla; don Segundo Abad Padrón, para la del Charco del Pino, en Granadilla; don José González Ruiz, para la de Guía de Isora número 2; don Manuel Santos Díaz, para la Unitaria número 1 de El Paso; don Florencio Pérez y Pérez, para la de Garachico, en San Andrés y Sauces; don Tomás Morales Socas, para la de San Sebastián número 2.

Don Pablo Pérez Ledezma, para la

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

de Cabezadas, en Hermigua; don Fernando Avila Rodríguez, para el Cercado, en Vallehermoso; don Francisco Dávila Regalado, para la de Acedillo, en Hermigua; don Bernardo Vega Quintero, para la de Alajeró.

—Han renunciado la Escuela mixta del Cedro, en Hermigua, el Maestro interino, don Francisco Hernández y Hernández.

—Ha solicitado quince días de licencia para asuntos propios la Maestra de Pedro Alvarez, en Tegueste, doña Leonor Wangüemert Leal.

**Resolución del concursillo.**—Las propuestas provisionales recibidas en este Consejo provincial son las que siguen:

**Santa Cruz de Tenerife.**—Doña Fidedia Díaz Yáñez, de la unitaria de Barrio Duggi, para la de los Asilos benéficos; doña Francisca Saavedra, de la graduada del Cabo, para la graduada del barrio del Norte; doña María Auxiliadora López, de la mixta de Hoya Fría, para la graduada del Cabo; don Baldomero García Afonso, de la graduada del Cabo, a la de Duggi; don José L. Sappia Quirós, de San Andrés para la del barrio Duggi.

**La Laguna.**—Don Antonio González Martín, de la Escuela práctica, para la Escuela número 1 del casco; don Andrés Catalán Antón, de la Escuela de Geneto, para la del número 4 del casco; don Abraham Hernández y Hernández,

de la Escuela número 2 de Tejina, para la del núm. 2 del casco; don Domingo Salazar Suárez, de la Escuela de la Punta, para la del núm. 3 del casco; doña Rosalía Rodríguez Núñez, de la Escuela práctica, para la unitaria número 1 del casco; doña Dolores Rojas Ríos, de Las Carboneras, para la unitaria número 2 del Valle de Guerra.

**Realejo Alto.**—Doña Candelaria Cáceres Dorta, para la unitaria número 2 del casco.

**Paso.**—Don Maximiliano Benítez de la Rosa, para la Escuela número 1 del casco.

**Silos.**—Doña Emilia Martínez Suárez, de la Escuela mixta de Tierra del Trigo, para la unitaria número 3 de Los Silos.

**De La Coruña.**—Se han convocado para elegir plazas interinamente a los siguientes Maestros y Maestras:

Doña Concepción Maceiras García, doña María Pérez Varela, doña María del Carmen Ramos Vidal, doña Ana Leiro Alonso, don Antonio Novo Quiza y don Manuel Touris Vázquez.

**Vacantes para Maestras:** Ordenes número 2, Redes (Ares), Ferreira número 1 (San Saturnino), Carral, niñas, número 1.

**Vacantes para Maestros:** Galteiros (Monfero), Ameijenda (Cee).

**De Pontevedra.**—Consejo provincial de Primera enseñanza.—Se acuerda:

Conceder licencia de ochenta días para

alumbramiento a la Maestra de Cuñas, en Puentecaldelas, doña Dolores Besada, y para exámenes, al Maestro interino de Tenorio, en Cotovad, don Sebastián L. de Castro, debiendo éste justificar que se halla matriculado.

—No admitir la renuncia a la Presidencia del Consejo local de Lalín.

—Estimar improcedente la instancia de los vecinos de Camino Nuevo de Mourente, por no tener fundamento legal.

—Devolver a la Inspección denuncia contra el Maestro de Aguasantas para que resuelva como estime procedente.

—Recordar a los Consejos locales la obligación de poner en conocimiento del Provincial los permisos que concedan a los señores Maestros, y a éstos la de participar a la Inspección el comienzo y fin del permiso, y que sin el cumplimiento de esos requisitos no tendrán, según está preceptuado, esos permisos validez alguna ni servirán para justificar ninguna ausencia.

—Ratificar la cesantía de los Maestros de La Graña.

—No nombrar interinos para las vacantes que en lo sucesivo se produzcan y estén adjudicadas provisionalmente a cursillistas del 31.

—Informar la propuesta por concursillo del Consejo local de Pontevedra y elevar el expediente con sus reclamaciones a la Dirección general para que resuelva lo que estime procedente.